

ACTA SESION ORDINARIA N° 678

En Talca, a dieciséis días del mes de Enero del año dos mil dieciocho, siendo las 15:40 horas, en el Salón de plenarios, se da inicio a la Sexcentésima Septuagésima octava Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, bajo la Presidencia del Consejero Regional, Don BORIS TAPIA MARTINEZ y con la asistencia de los siguientes Consejeros: Sros. (as) GEORGE BORDACHAR SOTOMAYOR, PABLO BRAVO RODRIGUEZ, CARLOS GAJARDO YAÑEZ, GUILLERMO GARCIA GONZALEZ, ISABEL MARGARITA GARCÉS URETA, RODRIGO HERMOSILLA GATICA, GUILLERMO LABRA BALLESTA, MARÍA ANGELICA MARTINEZ H., CESAR MUÑOZ VFRGARA, IVONNE OSES CASTRO, JESUS OSSES RIVECO, MARÍA DEL C. PÉREZ DONOSO, GABRIEL ROJAS ROJAS, CESAR WILLIAMS FUENTES. Los Consejeros MANUEL AMESTICA GAFFE, JULIO CASTIGLIONE CASTILLO, DANIEL FLORES TORRES Y RAUL PALACIOS ALEGRIA, no están presentes, ya que se encuentran cumpliendo misión en el Extranjero, mandatados por este Consejo Regional. Además, no está presente el Consejero TOMAS VILLALBA LABBE, por problemas de salud, quien ha presentado oportunamente Certificado Médico.

Además se encuentra presente el Abogado, don Juan Paulo Soto Garcés, quien actúa como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe.

El Presidente, agrega que la Tabla programada para el día de hoy, es la siguiente:

- 1) OBSERVACIONES Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N°677, DE FECHA 03 DE ENERO DE 2018.
- 2) PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES:
 - I) COMISION DE PRESUPUESTO
 - a) Análisis y Aprobación de Cartera de Proyectos Subtitulo 29.
 - II) COMISION DE DEPORTES y SOCIAL
 - a) Análisis y Aprobación de Instructivo Seguridad Ciudadana.
 - b) Análisis y Aprobación de Asignación Presupuestaria IRAL/FOSIS 2018.
 - III) COMISION DE EDUCACION Y CULTURA
 - a) Análisis y aprobación de solicitud de Recursos para terminar Proyecto "Reparación Mayor Santuario El Carmen Curicó"



IV) COMISION DE ESTRATEGIA y FOMENTO PRODUCTIVO

- a) Presentación del Programa Territorial del Territorio Maule Centro.
- b) análisis y aprobación de solicitud Cartera 2018.
- c) análisis y aprobación de solicitud de Cartera de Programas.

V) COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

VI) COMISION DE SALUD

- a) Análisis y aprobación de solicitud de Cartera de Proyectos Subtítulo 29.
- b) análisis y aprobación Convenio Becas Maule II.

VII) COMISION DE INFRAESTRUCTURA y VIVIENDA

- a) Análisis y aprobación de Cartera de Proyectos Subtítulo 31 y 33.

VIII) COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO y ETICA

- a) Análisis y aprobación de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales.

4) MATERIAS VARIAS

El Presidente, Señala "saludamos a quienes nos acompañan, debido a su presencia vamos a cambiar el orden de la tabla. Saludamos al Sr. Hernán Sepúlveda y su equipo de Concejales de la Comuna de Colbún; a nuestro estimado amigo Marcelo Fernández, Alcalde de Licantén; a Don Juan Vergara, Profecto de Investigaciones; al Comandante Illanes; queridos Consejeros tengan ustedes buenas tardes".

"El Sr. Secretario Ejecutivo va anunciar unos oficios que llegaron, espero que sean de vuestro agrado".

El Secretario Ejecutivo dice "buenas tardes Consejeros, corresponde primero informar que hoy día contamos con cinco Consejeros menos, hay cuatro Consejeros que están ejecutando un cometido y hay otro Consejero, Don Tomás Vilalba que por razones de salud no va a concurrir a esta Sesión".

"Presidente, además habría que agregar dos temas a la Comisión de Infraestructura, uno dice relación con el Ordinario N°78 del Sr. Intendente, que se refiere al mejoramiento de pavimento caizada Calle Ciro Boetta de la Comuna de Licantén y el Ordinario N°81 del Sr. Intendente que dice relación con la reposición de la Planta de



tratamiento Sector Colbún, si están de acuerdo habría que incorporar estos dos temas".

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 15 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Osos, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Rojas, Osses, García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Tapia.

El Consejo acuerda incorporar a la tabla el Ordinario N°78 del Sr. Intendente, que solicita aprobar iniciativa F.N.D.R. denominada "Mejoramiento del Pavimento Calzada Calle Ciro Boetto de la Comuna de Licantén" y el Ordinario N°81 del Sr. Intendente, que solicita aprobar mayores recursos para proyecto denominado "Reposición Planta de tratamiento Sector Colbún".

El Presidente, continúa "si me lo permiten quiero señalar que hay un Consejero que fue papá, así que lo felicitamos Don Gabriel Rojas".

"Están de acuerdo que cambiemos el orden de la tabla para comenzar con la Comisión de Infraestructura. Para comenzar corresponde aprobar el acta N°677 de fecha 03 de enero de 2018, ¿Alguna observación con respecto al acta?".

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 15 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Osos, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Rojas, Osses, García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°677 de fecha 03 de enero de 2018.

"Corresponde otorgar la palabra a Don Rodrigo Hermosilla, quien preside la Comisión de Infraestructura y Vivienda, para que informe sobre sus temas".

"Presidente disculpe la interrupción, ya que usted se adelantó un poco a dar la noticia de que nuestro querido amigo y Consejero Rojas fue papá, me encomendaron como Presidente de la Comisión de Régimen Interno entregarle un pésame, así que pido a usted que haga entrega".



Los presentes aplauden espontáneamente y felicitan al Consejero Rojas.

Don Rodrigo Hormosilla, expone "muchas gracias estimado Presidente, saludo al Sr. Intendente, a usted, a todos los Colegas Consojeros Regionales y también a todas las personas que hoy están invitadas que van a presenciar la Sesión, incluidos los días Alcaldes que ustedes ya han nombrado, la policía de Carabineros e Investigaciones de Chile, a todos los presentes y por cierto a quienes componen la organización de derechos humanos que hoy están acá"

"Señor Intendente, Señor Presidente del Consejo, la Comisión de Infraestructura del día de ayer sesionó con la presencia de la Sra. Isabel Margarita Garcés, Don Cesar Muñoz, la Sra. María del C. Pérez, Don Carlos Gajardo, Don Boris Tapio, además de la Sra. Angélica Martínez y Srta. Ivonne Oses como invitadas, más quien habla Rodrigo Hermosilla. Los invitados fueron Seremi de Bienes Nacionales Don Carlos Safo, El Alcalde de Colbún Don Hernán Sepúlveda, El Alcalde de Licantén Don Marcoio Fernández, La Sra. Magdalena Barría, El Sr. Hernán Valenzuela y Don Gastón Ortiz".

"Tenemos cinco puntos para someterlos a consideración hoy en el Pleno del Consejo Regional, el primero tiene que ver con el Oficio N°68 que ha enviado el Sr. Intendente de la Región, donde solicita aprobar recursos para un Proyecto F.N.D.R. denominado Construcción Memorial Derechos Humanos de Talca, esto tiene un monto de M\$ 416.804, para su etapa de diseño. El Seremi de Bienes Nacionales Don Carlos Safo que estuvo ayer en la Comisión explicó todo el contenido de la iniciativa a la Comisión, una vez realizadas algunas consultas y dadas las respuestas pertinentes que entregó el Seremi, la Comisión aprobó de forma unánime esta iniciativa, por tanto Presidente, voy a solicitar a usted la someta a consideración del Pleno del Consejo, no sin antes permitirme una breve reflexión que quiero hacer una vez sancionado el punto".

Don Gabriel Rojas, señala "gracias Presidente, saludar a todos los colegas y los representantes de los Derechos Humanos de Talca, también a las autoridades de las Policías locales, agradecer el regalo para el futuro Consejero".



"Quiero resaltar la importancia de este proyecto, este es un proyecto que no nace de la noche a la mañana, es un proyecto de largo aliento, es un proyecto donde existe no solo un compromiso político sino también con la historia, en donde por fin en la capital de la Región del Maule vamos a tener la posibilidad de tener un espacio físico donde tengamos la posibilidad de no olvidar lo que pasó en nuestro país, como militante de izquierda y con la sensibilidad que respecta la violación de los derechos humanos en este país y en esta región, creo que este es un reconocimiento de dignidad, un reconocimiento a todas las víctimas de vulneración de derechos humanos, no tan solo a los desaparecidos sino que también a aquellos que fueron torturados, muchos de ellos se encuentran el día de hoy con nosotros, están acá presentes dando todo el apoyo para que un proyecto como este sea la piedra angular del trabajo, para que nunca más en Chile, más allá de las diferencias políticas se vulnere la democracia, se vulnere la constitución y se vulneren los derechos humanos. Creo que estamos dando un ejemplo, estoy profundamente agradecido de todos los que fueron parte de este proceso y también canalizar las inquietudes y el dolor que por muchos años vivieron, quienes fueron muchas veces no considerados y que el día de hoy podamos generar un aporte para que esa historia finalmente tenga la posibilidad de ver la luz. Compañeros, compañeras, a todos los que están presentes, las personas jóvenes como nosotros seguimos sus ideales, seguimos su lucha y seguiremos trabajando para construir una sociedad más justa, gracias por su ejemplo, y estoy seguro que los Consejeros(as) regionales también estaremos a la altura de aprobar este proyecto, muchas gracias".

Don César Muñoz, añade "gracias Presidente, saludar a todas las autoridades presentes, a las Policías, a los Alcaldes y Concejales, intendente, buenas tardes".

"Este es un proyecto que sin duda tiene mucho significado, no solamente para las personas que están acá presente, sino que también para algunos Consejeros que estuvieron en esta sala, cuando yo fui colega mucho tiempo de Eduardo Cornejo Q.E.P.D. y fue Consejero en alguna época, demás está decir lo que pueda decir de él si ustedes lo conocieron mejor que yo, sin duda que hoy es un día especial para el país, el Papa se encuentra aquí, ha ofrecido una misa hace un rato y ha dicho unas palabras bien importantes en la moneda, nos llama al sentido de unidad, de tranquilidad en un país que como dice el Consejero Rojas en un momento fue bastante más intranquilo y más complicado para muchos de ustedes, por tanto yo



como Consejero Regional, militante de la Unión Demócrata Independiente, un hombre de derecha, quiero reconocer y valorar este proyecto que ha presentado el Ministerio de Bienes Nacionales que Carlos Soto bien expuso ayer, espero que los Consejeros en forma unánime podamos estar detrás de este proyecto, pero también el compromiso a futuro porque entiendo que esto no va a poder quedarse en manos del Ministerio de Bienes Nacionales, sino que es un agrupación, en una institución que pueda administrarlo de buena forma y poder mostrar a la ciudadanía que en la 4 oriente 3 y 4 norte está ubicado un lugar importante en la memoria de la Región del Maule, solo así Presidente, y demás está decir que mi voto será favorable".

Don Rodrigo Hermosilla, manifiesta "querido Presidente y Sr. Intendente, en lo particular y pido excusas por hablar de lo particular pero es la experiencia de uno, me siento tremendamente representado por este grupo de luchadores sociales que hoy asisten y esperan ser testigos y participes de un gesto de reparación moral que también hará el Consejo Regional del Maule y en la Comisión de ayer no solo habían Consejeros de la Nueva Mayoría, sino que también habían Consejeros que tienen una mirada distinta a la nuestra, sin embargo en forma unánime se aprobó allí, lo que indica que las causas nobles y los actos de justicia son transversales a la sociedad chilena y son transversales a las distintas miradas que tengamos del mundo y de la sociedad. En lo particular Presidente, como no me voy a sentir representado si también soy uno de ellos, tenía en ese tiempo 19 años el 28 de septiembre de 1973 cuando en la esquina de calle Chacabuco con Valentín Letelier, en la Alameda un cuarto para las cinco de la tarde fui detenido y luego de esa detención un largo proceso que todos los que allí estuvieron lo vivimos".

"Años más tarde ahí viene una segunda mirada, fuimos junto a un grupo de Linarenses fundadores de lo que fue la Comisión Chilena de los DD.HH. de la Comuna de Linares, me correspondió ser su Secretario Ejecutivo y posteriormente su Presidente, por lo tanto el tema de los Derechos Humanos lo he vivido de las dos maneras, primero siendo víctima de la opresión y segundo colaborando, como dijo el Consejero Rojas, para que nunca más en Chile tengamos que vivir lo que pasó hace algunos años. Tampoco tengo dudas de que el Pleno del Consejo Regional va a votar a favor un proyecto de estas características porque aquí una vez más se va a poner en juego y se va a demostrar la mirada amplia, visionaria y generosa de los Consejeros Regionales que va más allá del límite de las fronteras ideológicas, sino que es una mirada pensando en



la persona, pensando en el ser humano y sobre todo colocando a Chile por sobre todas las cosas".

"De manera que este proyecto Presidente, lo siento tan propio, lo siento tan nuestro, y quiero agradecerle a este grupo de mujeres y hombres que pensaron que era necesario provocar este acto de justicia, hay seguramente quienes ya no van a poder vivir en primera persona los acontecimientos que a partir de la aprobación, que espero sea unánime de este Consejo, puedan vivir, ya no están, han partido seguramente con la ilusión de que algún día esto podría ser, pero esto no solo es para sus protagonistas, sino que para las futuras generaciones, en los hijos de nuestros hijos, pensando en ellos es que se hacen estos actos de reparación moral y yo estoy convencido de que el Consejo Regional así lo va a hacer".

"Muchas gracias Presidente por permitirme hablar no como Presidente de la Comisión, sino como un protagonista más de este hecho ocurrido en nuestro País, que de verdad no queremos que vuelva a pasar".

El Presidente, pone en votación la solicitud de aprobar el proyecto que ha detallado el Presidente de la Comisión de Infraestructura, y de acuerdo a lo que ha presentado el Ejecutivo por medio del oficio N° 68, de fecha 12.01.18.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 15 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Rojas, Osses, García, Bravo, Labra, Hermsilla, Williams, Gajardo, Bordaclaro y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa de inversión F.N.D.R. proceso presupuestario año 2018, correspondiente al Subtítulo 31, denominada "Construcción Memorial DD.HH. Talca", Código BIP 30.471.289-0, por un monto de M\$ 416,804, para su etapa de Diseño. Según propuesta enviada por el Ejecutivo en el Ord. N°68 de fecha 12.01.18.

Don Luis Jaque, expresa "buenas tardes a todos los presentes, quisiéramos agradecer este gesto en nombre de todas las agrupaciones de DD.HH. este aniversario encuentro con la historia, está en la etapa de reparación, una etapa que va



caimando en cierta medida nuestros impulsos llevados durante tantos años de una lucha constante y permanente yendo a marcar ese lugar".

"Nuestros ejes hoy día se van completando en la verdad de los hechos que allí ocurrieron, en la justicia porque hoy día se cumple gracias a ustedes un evento nuevo que nos llena de emoción y de razón para seguir luchando, de memoria porque allí hay muchos que pasaron por ese lugar sufriendo la tortura que allí se les aplicó, por eso estamos contentos, porque hacemos la diferencia entre ayer y el hoy, hoy día podemos soñar gracias a esta reparación en construir allí lo que efectivamente queremos, hacer memoria histórica para las futuras generaciones, para que estos hechos nunca más ocurran en Chile, muchas gracias".

Don Rodrigo Hermosilla, continúa "tenemos el Oficio N° 6/ de Ejecutivo, solicita aprobar recursos para el Proyecto Mejoramiento del entorno CDIT San Clemente, por un monto de M\$224.295, esto fue aprobado con 04 votos, y la abstención de la Consejera Isabel Margarita Garcés y el Consejero César Muñoz, estas dos abstenciones las fundamentó, si usted desea en este minuto hacer la fundamentación para que el resto de proyectos que yo describa cuente con la misma".

Don César Muñoz, expresa "gracias Presidente, la inquietud del día de ayer era fundamentalmente con el monto de la suma de todos los proyectos presentados en tabla el día de hoy, se nos fue aclarado cada uno de los proyectos, el monto y el gasto que iba a tener el año 2018, por tanto, ya llegó la información por parte de la DIPLADE y eso nos ha dejado más tranquilos en algunos proyectos, por lo menos en este".

Don Rodrigo Hermosilla Continúa "esa era la observación, yo reitero hubo dos abstenciones y el resto aprobó, por lo que solicito a usted lo someta a consideración del Pleno del Consejo".

"Aprobar la iniciativa de inversión F.N.D.R. proceso presupuestario año 2018, correspondiente al Subtítulo 31 "Mejoramiento Entorno CDIT, San Clemente", Cód. BIP 30.464.648-0, por un monto total de M\$224.295, para su etapa de ejecución".



El Presidente, pone en votación la solicitud de aprobar recursos para el proyecto "Mejoramiento Entorno CDIT, San Clemente" que ha sido detallado por el Presidente de la Comisión de Infraestructura, según propuesta enviada por el Ejecutivo por medio del oficio N° 67, de fecha 12.01.18.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 15 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Osés, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Rojas, Osses, García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa de inversión F.N.D.R. proceso presupuestario año 2018, correspondiente al Subtítulo 31 "Mejoramiento Entorno CDIT, San Clemente", Cód. BIP 30.464.648-0, por un monto total de M\$ 224.295, para su etapa de ejecución. Cuyo detalle se encuentra contenido en el Ord. N°67 de fecha 12.01.18 del Sr. Intendente Regional.

Don Rodrigo Hermosilla, prosigue "el Oficio N°69 del Sr. Intendente Regional, solicita aprobar recursos para proyecto "Mejoramiento Complejo Deportivo Municipal, Comuna de Colbún", por un monto de M\$3.281.359, para su etapa de ejecución. El Alcalde de la Comuna de Colbún Don Hernán Sepúlveda, que estuvo presente ayer y hoy está acá entregó información sobre el proyecto, pero además Presidente hicimos un recuerdo ayer que en un Consejo Realizado en la Comuna de Colbún recogimos esta inquietud planteada por el Sr. Alcalde en terreno, hicimos un recorrido por las dependencias del Concejo Municipal, y pudimos recorrer y comprobar el estado en que se encuentran las dependencias municipales. También la mayoría de los Consejeros Regionales de la Provincia de Linares hemos tenido la posibilidad de ver el recinto deportivo en donde se realizan distintas actividades no solo deportivas, y la verdad es que ya no tiene capacidad para poder recibir en su interior a la gran cantidad de personas que día a día están yendo a la Comuna por distintas actividades vinculadas al turismo y esperamos que eso vaya creciendo por lo tanto va a ser mucho más necesaria la construcción de esta obra".

"Sin perjuicio de señalar Sr. Presidente que este tipo de iniciativas que aparentemente se ve como una tremenda cantidad de recursos, no lo son, las Comunas grandes como Curicó, Cauquenes, Talca y Linares de repente con una obra de M\$3.000



o M\$ 4.000 no genera un gran impacto, porque viene el mundo privado e invierte M\$ 15.000 o M\$ 20.000, sin embargo en Comunas como Colbún y otras de la Región del Maule hablar de una cantidad de M\$ 3.000 o M\$ 3.500 es de verdad la gran obra para la comuna, esa consideración la tuvimos en la Comisión como otras, es por eso que aprobamos la iniciativa con 02 abstenciones, que no se abstienen para no aprobar la obra sino que por las razones que había complementado el Sr. César Muñoz. Por lo tanto Presidente, se aprobó con 03 votos a favor, 02 abstenciones y una inhabilidad por parte del Consejero Gajardo por tener un vínculo laboral con la Municipalidad de Colbún, por tanto Presidente solicito someter a consideración del Pleno del Consejo Regional".

Don Cesar Williams, plantea "gracias Presidente, yo quiero llamar la atención que este esfuerzo de este proyecto implicó el trabajo de Consejeros de Colbún, del Alcalde, de mucha gente y es un anhelo muy sentido de la comunidad, el monto parece alto, pero yo no sé qué es ello en el único campo deportivo que tiene una comuna y paralelo, vimos en qué condiciones funciona la municipalidad, que es de una forma extraordinariamente precaria, el monto no me parece excesivo, me parece una oportunidad fantástica para que pueda progresar esa Comuna".

Don Jesús Osses, expresa "gracias Presidente, saludarlo a usted, a los Consejeros, al Sr. Intendente y a las autoridades de distintas comunas que nos están acompañando, especialmente al Alcalde Hernán Sepúlveda y a los Concejales de la Comuna de Colbún".

"Yo recuerdo que el año pasado a mediados de año nos convidaron a Sesionar a Colbún y tal como lo decía el Consejero Hermosilla nos presentaron parte de la infraestructura municipal y lo precaria que se encontraba, yo quiero decir que voy a votar favorablemente y creo que se va a aprobar de forma unánime por la importancia que tiene para la comuna, no solo en el desarrollo deportivo, sino que el complejo deportivo de Colbún es una instancia de encuentro social, donde se desarrollan desde juegos lípicos hasta brigos con los cuales mucha gente obtiene recursos para pagar operaciones médicas o prestaciones de salud".

"Pero nos queda una deuda, porque cuando nosotros pensamos en inversión pública y pensamos en 3.000 millones no es una suma mayor entendiendo que el Consejo va a superar los 70.000 millones este año y nos queda la deuda con el



edificio consistorial de Colbún, tal como existe con el edificio consistorial de Linares, que por una mala decisión política de este Consejo Regional no se aprobaron esos recursos, y Linares es la única Comuna en la Región y seguramente del País que todavía presenta los efectos del terremoto, y en la plaza de armas tiene carpas donde funcionan dependencias municipales durante algún tiempo".

"Yo lo quiero felicitar al Alcalde Hernán Sepúlveda, porque seguramente hoy se va a llevar una importante cartera de recursos que le va a permitir desarrollar su comuna, pero lo invito a usted, al Concejo Municipal y a sus funcionarios a que junto a nosotros den la lucha para transformar en realidad el edificio municipal como otros proyectos importantes para la comuna".

Don Carlos Gajardo, añade "me sumo a lo que han señalado mis colegas, creo que han representado muy bien el sentir de la gente de Colbún, pero yo ayer le planteaba a la Comisión de Infraestructura, de la cual agradezco la armonía con que se discutió el proyecto. Hace algunas semanas me encuentro prestando servicios para la Municipalidad de Colbún, por tanto, creo que lo más óptimo y transparente es que yo me inhabilite es por eso que ayer lo hice en la Comisión de Infraestructura y hoy lo hago en el Pleno, aun cuando está en el aire si corresponde o no inhabilitarse, sin embargo para evitar suspicacia es mejor inhabilitarse sabiendo que la mayoría de los Consejeros Regionales van a estar a favor".

Don Gabriel Rojas, dice "gracias Presidente, aquí yo solamente quiero remarcar algo, cuando nosotros estuvimos en Colbún aparte de recibir la hospitalidad de las autoridades Comunales, hubo un gesto que para mí ha sido súper importante de acuerdo a la tónica que han sido los Alcaldes regularmente, porque se nos presentó una necesidad y cuando se nos presenta esa necesidad tan cruda, porque efectivamente las dependencias están prácticamente abandonadas donde no existía dignidad ni para los funcionarios en su diario vivir. Entonces uno hace reflexión del actuar de muchos Alcaldes, tenemos 30 Alcaldes en la Región, pero de verdad quiero decir ya casi cumpliendo el ciclo de Consejeros Regional que han sido muy pocas las que han sido capaz de presentar abiertamente las necesidades de la comuna".

Nosotros nos habíamos acostumbrado a tener en Colbún visitas regulares de la autoridad pero que no daban cuenta de la realidad en esta comuna,

por eso quiero felicitar públicamente al Alcalde y felicitar también la labor que han hecho los Consejeros de la Provincia de Linares, en particular de mi colega Carlos Gajardo, más allá que se haya inhabilitado, también quiero reconocer que por estos avatares de la política él no va a poder seguir ejerciendo como Consejero Regional, pero este es uno de los hitos que demuestran que cuando existe una persona con convicción y trabajo puede hacer cambios en la política, lamento que no sigas pero creo que aquí se ha marcado una forma de trabajo y creo que eso tiene congruencia cuando un joven Alcalde tiene la predisposición de sacar su comuna adelante. Solamente quería hacer ese nincapió Presidente porque hay que reconocer cuando la política se hace bien y de cara a la gente".

El Presidente, pone en votación la solicitud de aprobar recursos para el proyecto "Mejoramiento Complejo Deportivo Municipal, Comuna de Colbún" que ha sido detallado por el Presidente de la Comisión de Infraestructura, cuya propuesta se encuentra contenida en el Oficio N° 69, de fecha 12.01.18, del Sr. Intendente Regional.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 14 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Rojas, Osses, García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Bordachar y Tapia. Y la inhabilidad del Consejero Sr. Gajardo.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa de inversión F.N.D.R. proceso presupuestario año 2018, correspondiente al Subtítulo 31, denominada "Mejoramiento Complejo Deportivo Municipal, Comuna de Colbún", Código BIP 30.142.422-0, por un monto total de M\$ 3.281.359, para etapa de ejecución. Todo lo anterior se encuentra contenido en el Ord. N°69 de fecha 12.01.18 del Sr. Intendente Regional.

Don Rodrigo Hermosilla, continúa "el Alcalde de Colbún encontraba que no era mucho, entonces le tenemos más acá todavía, el Oficio N° 81 del Sr. Intendente, que solicita aprobar mayores recursos por modificación de proyecto para el ítem Consultoría de la iniciativa denominada Reposición Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Sector Colbún. La Sra. Magdalena Barría nos explicó el proyecto mencionado, posteriormente es aprobado por unanimidad por los colegas Consejeros Regionales miembros de la Comisión, por tanto Presidente, le solicito usted pueda someter a consideración del Pleno del Consejo".



El Presidente, pone en votación la solicitud de aprobar mayores recursos para proyecto denominado "Reposición Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Sector Colbún", según propuesta enviada por el Ejecutivo en Oficio N° 81, de fecha 15.01.18.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 14 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Rojas, Osse, García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Bordachar y Tapia. Y la inhabilidad del Consejero Sr. Gajardo.

El Consejo acuerda aprobar mayores recursos para la modificación del ítem Consultoría del proyecto denominado "Reposición Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Sector Colbún", Código IDI 30.109.664-0, por la suma de M\$ 34.107, monto que de ser aprobado, será financiado con recursos del presente año presupuestario. Todo lo cual se encuentra contenido en el Ord. N°81 de fecha 15.01.18 del Sr. Intendente Regional.

Don Rodrigo Hermosilla, "Sr. Presidente, tenemos el Ord. N°78 del Sr. Intendente Regional, que solicita aprobación de recursos para proyecto F.N.D.R. denominado Mejoramiento Pavimento Calzada Calle Ciro Boetto, Comuna de Licantén, por un monto total de M\$1.176.981, para su etapa de ejecución. El Alcalde Don Marcelo Fernández, que se encuentra hoy acompañándonos entregó delales del proyecto mencionado".

"Luego de la exposición que realizó el Alcalde esto fue aprobado con 04 votos a favor y 01 voto de abstención por las razones que habíamos mencionado, se le explico al Sr. Alcalde que no era un voto en contra del proyecto, sino que por lo que había explicado el Consejero César Muñoz, le solicito a usted que lo ponga a consideración del Pleno del Consejo Regional que no tengo duda que también lo va a aprobar hoy día".

El Presidente, pone en votación la solicitud de aprobar iniciativa F.N.D.R. año 2018, denominada "Mejoramiento Pavimento Calzada Calle Ciro Boetto, Comuna Licantén, según propuesta enviada por el Ejecutivo en Oficio N° 78, de fecha



El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 15 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Osés, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Rojas, Osés, García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa F.N.D.R. año 2018, correspondiente al Subtítulo 31, denominada "MEJORAMIENTO PAVIMENTO CALZADA CALLE CIRO BOETTO, LICANTEN", Código BIP 30.484.309-0, por un monto total de M\$1.176.981 para su etapa de ejecución. Detalle que se encuentra contenido en el Ord. N°78 de fecha 15.01.18 del Sr. Intendente Regional.

El Alcalde de Licantén Don Marcelo Fernández, expresa "muy buenas tardes a cada uno de los Consejeros(as) Regionales, Sr. Intendente, Presidente del Consejo Regional. Deseo manifestar a través de estas palabras un agradecimiento tremendo hacia ustedes, he sido testigo hace unos minutos atrás de una emoción, una votación que demostró la altura con la que el Consejo Regional enfrenta un tema delicado pero tratado con altura, creo que enaltece y agradezco la oportunidad de haber sido testigo de eso, por tanto, felicito a cada uno de ustedes".

"Agradezco a los funcionarios del Gobierno Regional, Magdalena, Gastón, Sandra y todos los demás, agradezco a mi equipo técnico, acá está la Sra. Cristina que me acompañó, ella es una vecina del sector que ha estado viviendo todos estos años tragando la tierra, el barro en el invierno. Este es un proyecto que a Licantén le trae un desarrollo en lo urbanístico, en lo social, en lo histórico y por lo tanto soy un agradecido por mi comuna porque este Consejo creo que ha premiado nuestro esfuerzo, no solo este proyecto, han sido proyectos de alcantarillado, pavimentaciones, las cuales conocemos como comuna y estamos muy agradecidos de ustedes, lamentamos que algunos no van a poder seguir por el cariño y el aprecio que ha logrado plasmar en cada uno de ustedes, Don Carlos, Don Boris y otros más que seguramente no van a estar, pero con el corazón de una comuna y en lo personal más que este cargo que uno ostenta por la elección popular es las buenas personas que ha encontrado detrás de estos cargos, muchas gracias a cada uno por el apoyo que nos ha dado a nuestra comuna, una Comuna de Licantén que cuando quieran los recibe con mucho cariño, es una comuna de esfuerzo, de trabajo y que quiere ser grande, muchas gracias Sr. Intendente por haber entendido siempre el mensaje, gracias Sr.



Presidente, gracias de verdad porque a uno emociona el poder estar en este trabajo pero también sea respaldado por personas como ustedes, muchas gracias".

Don Hernán Sepúlveda, manifiesta "buenas tardes a todos, Sr. intendente, Presidente del Consejo Regional, estimados Consejeros Regionales".

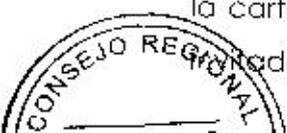
"La verdad es que también era importante que yo aquí agradeciera el apoyo que nos han brindado, tal como lo dije en otra oportunidad en que ustedes nos ayudaron el Colbún cuando nosotros llegamos con una necesidad muy grande que era el problema de la basura, ustedes me apoyaron también unánimemente para la adquisición de dos camiones de recolección de residuos domiciliarios, algo importante que yo quiero decir es que para las comunas chicas como nosotros el Gobierno Regional es prácticamente nuestro brazo derecho o nuestro padre, yo de verdad quiero agradecer a cada uno de los Consejeros(as) Regionales".

"Todavía quedan muchas cosas por hacer en Colbún, ustedes fueron festivos en su visita junto con el Concejo Municipal, vieron como estaba el municipio, no tiene agua potable, no teníamos oficinas suficientes, la bodega parecía más un chiquero que una bodega, problemas estructurales, creo que un Consejero había dicho aquí tenemos aire acondicionado gratis porque había un hoyo en el techo, y eso se repite en todas las dependencias municipales, a nombre de todas las personas de Colbún, de todos los Concejales les quiero dar las gracias porque nos están ayudando a hacer historia en nuestra comuna".

El Presidente cede la palabra a la Sra. María del C. Pérez, quien preside la Comisión de Presupuesto, para que informe al Pleno sobre sus materias.

La Sra. María del C. Pérez, señala "muy buenas tardes Sr. intendente, Consejeros, Presidente. La Comisión de Presupuesto se reunió el día de ayer, primero quiero informar que el gasto de la región el año 2017 llegó al 99,6% la verdad es que es muy bueno".

"Tenemos como punta de la tabla la solicitud de aprobar recursos para la cartera de proyectos Circular 33 para Investigaciones y para Carabineros, fuimos atendidos a Don Álvaro Illanes, Comandante de Carabineros de Talca, Don Cristián



Derección, Comisario de la Policía de Investigaciones y Don Joel Valenzuela, Sub Prefecto de la PDI. Cada uno en su carpeta tiene el Ord. N°035 y la Comisión voto en forma favorable, el primer punto de ello era la aprobación de 20 vehículos Station Wagon para Investigaciones, 06 vehículos para Talca, 07 vehículos para Linares, 05 vehículos para Curicó y 02 vehículos para Cauquenes, por un monto de M\$635.999".

"También aprobó para Carabineros 20 vehículos, 15 furgones y 05 radio patrullas, correspondiente a 07 vehículos para la Provincia de Curicó, 07 para la Provincia de Talca, 05 para Linares, 01 vehículo para la Provincia de Cauquenes, por un monto de M\$936.084. Presidente estas dos propuestas fueron aprobadas de forma unánime por la Comisión, lo invito a aprobación Presidente".

El Presidente, pone en votación la solicitud de aprobar recursos para Cartera de Proyectos Circular 33. Según propuesta enviada por el Ejecutivo en Oficio N°74, de fecha 12.01.18.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 15 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Garcés y Marínez y los Sres. Muñoz, Rojas, Osses, García, Brava, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar la Cartera de Proyectos, Circular 33, proceso presupuestario año 2018, correspondiente al Subtítulo 29, cuya nómina contiene 02 iniciativas que suman un total de M\$1.572.083 y que se detallan en el Ord. N°74 de fecha 12.01.18 del Sr. Intendente Regional:

Cartera RECOMENDADA FAVORABLEMENTE
SUSTITULO 29 CIRCULAR 33 y SUSTITULO 33 TRANSFERENCIAS
Información al 11.01.2018

| N° SUBTÍTULO | CODIGO BIP | ETAPA FONTEO | NOMBRE | PROVINCIA | COMUNA | SITUACION | COSTO TOTAL MS |
|--------------|------------|--------------|---|------------|----------|-------------|------------------|
| 29 | 43.001.401 | INICIATIVA | ALQUIER DE VEHICULOS POLICIA F. INVESTIGACION DE MALLO | RAV. TALCA | REGIONAL | RESPONSABLE | 635.999 |
| 29 | 43.001.402 | INICIATIVA | RENTAS DE UTILIDAD OPERATIVAS DE ZONA CARABINEROS MALLO | REGIONAL | REGIONAL | RESPONSABLE | 936.084 |
| TOTAL | | | | | | | 1.572.083 |



Don Juan Vergara, Prefecto Policía de investigaciones, indica "buenas tardes a todos, yo soy el Prefecto Juan Vergara, Jefe Regional de la PDI en el Maule, llevo tres meses por acá y he pedido la palabra para agradecer en forma personal el gran apoyo que este Consejo ha dado a la PDI durante su gestión, no tan solo en este proyecto. Yo soy una persona que entiendo todas las necesidades que tiene esta región, pero por lo demás ustedes entienden las necesidades en seguridad ciudadana que la población en general también lo requiere".

"Para nosotros estos instrumentos, estas herramientas que ustedes nos dan sin duda nos permiten de la mejor forma seguir entregando esta labor y este profesionalismo que hemos demostrado a través de la historia, vamos a cumplir 85 años y que mejor regalo el que ustedes nos hacen para colaborar con esta instancia. Quería personalmente agradecer a la persona de todos y cada uno de ustedes, al Sr. Intendente, al Presidente del Consejo Regional y a ustedes en particular este gran gesto con la sociedad y con toda nuestra Región del Maule, muchas gracias".

El Comandante de Carabineros Don Álvaro Ilianes, añade "Sr. Intendente, Sr. Presidente del Consejo Regional, Sras. Y Sres. Consejeros, la verdad quiero ser bien breve y nuevamente agradecer la disposición que ustedes siempre han tenido para con nuestra institución, reconocer en ello la importancia que tienen estos fondos toda vez que nos van a permitir reponer el 5% de nuestra flota total en la región, nosotros tenemos 400 vehículos en la Región del Maule y con la votación favorable que ustedes han hecho a nuestro proyecto nos va a permitir estos vehículos que por un tema de problemas mecánicos o por problemas de tiempo ya no estaban en condiciones de ser utilizados por el personal, son vehículos de alta gama, que van a entregar a Carabineros mayor seguridad".

"Agradecer a nombre de mi General Vera que me pidió que lo excusara porque se encuentra participando de un funeral de un funcionario de Carabineros que falleció en acto de servicio en la Ciudad de Rancagua, por eso no pudo estar acá, pero él me encargó que concurriera y diera las gracias a cada uno de ustedes".

"En esta oportunidad quiero despedirme y darles las gracias por la cooperación que han tenido conmigo personalmente, me voy trasladado a la Ciudad



de Santiago, espero volver algún día, pero quiero agradecer todos los gestos y toda la cooperación conmigo, hay personas aquí que conozco hace mucho tiempo y a quienes estimo mucho así que agradezco la predisposición que han tenido siempre”.

El Presidente concede la palabra a Don César Muñoz, quien fue el encargado de presidir la Comisión de Deportes y Social para que informe sobre sus materias.

Don César Muñoz, expone “Consejeros, me tocó presidir la Comisión de Deporte y Social como Vicepresidente. La Comisión tiene dos temas, uno se refiere a la aprobación del Instructivo para postular al Fondo de Actividades de Seguridad Ciudadana 2018, la Comisión lo votó favorablemente por unanimidad, uno de los cambios más significativos es que las Instituciones Públicas en este caso la Policía de Investigaciones y Carabineros pueden postular a más de dos proyectos, para efecto de ocupar los recursos en efecto de intervención psicosocial y en prevención social e iniciativa de difusión. También la iniciativa de intervención situacional de Instituciones privadas donde postulan las Juntas de Vecinos a alarmas comunitarias, cámaras de vigilancia o el mejoramiento de espacios queda en \$6.000.000 ese ítem que estaba en \$5.000.000, es todo Presidente si nadie tiene alguna consulta usted pueda llamar a votación”.

El Presidente, pone en votación la solicitud de instructivo para postular al Fondo de Actividades de Seguridad Ciudadana año 2008, cuya propuesta se detalla en el Oficio N° 80, de fecha 15.01.18 del Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 15 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Osos, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Rojas, Osses, García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Cajardo, Boraachar y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar el Instructivo Fondo de Actividades de Seguridad Ciudadana año 2018- Gobierno Regional del Maule, cuyo detalle se encuentra contenido en el Ord. N°80 de fecha 15.01.18 del Sr. Intendente Regional y se pasa a continuación:





**INSTRUCTIVO FONDO ACTIVIDADES
SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2018
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

1.- ANTECEDENTES GENERALES

La Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018, según Bases Comunes de los Gobiernos Regionales (2017) permite desviar hasta un 6% del total de sus recursos a subvencionar las actividades, entre otras, de Seguridad Ciudadana, considerando las orientaciones emitidas de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior.

Estos recursos podrán ser destinados por las instituciones públicas con énfasis de acción regional y competencia en la materia y por las instituciones privadas en fines de interés.

Las instituciones públicas y privadas postulanteadoras de iniciativas de Seguridad Ciudadana deberán considerar las indicaciones y requisitos del concurso público que para ellas se explicitan en el presente instructivo, así como en el respectivo Formulario de postulación, que es parte integrante de éste.

Este Fondo de Actividades para el año 2018 permitirá a las instituciones postular por medio de **soporte de papel** representando iniciativa y todos sus antecedentes de respaldo en la Oficina de Gestión de Documentos del Gobierno Regional o a través de la **plataforma informática del Sitio Web** del Gobierno Regional de Maule: www.gor.maule.cl, especialmente facilitado para el efecto.

2.- PROPÓSITO DEL INSTRUCTIVO

El presente instructivo constituye la normativa que regula el concurso de iniciativas de Seguridad Ciudadana y describe los procesos de postulación, selección, adjudicación y ejecución de los proyectos durante el año 2018. El Concurso se efectuará en forma transparente y competitiva, en base a los proyectos de las entidades postulanteadoras, las que se someterán a la presente metodología y lo que disponga en la materia la Ley de Presupuestos. Es necesario precisar el carácter de sujeción del FONOP, por lo tanto es un complemento a los recursos personales y materiales de la organización postulante.

Por la sola postulación de iniciativas a esta convocatoria se entenderá, para todos los efectos legales, que la institución concursante y acepta al contenido íntegro del presente instructivo y acepta los resultados de este fondo a presentar iniciativas de Seguridad Ciudadana.

3.- OBJETIVOS DEL FONDO

3.1 Objetivo General

Apoyar la ejecución de iniciativas que favorezcan la prevención y responsabilidad ciudadana, las diferencias y otros temas en materia de Seguridad Ciudadana.

3.2 Objetivos específicos

- Apoyar iniciativas en beneficio de la población infante-juvenil en situación de riesgo socio-cultural en sectores de calle y/o de violencia escolar.
- Impulsar iniciativas orientadas a la prevención y atención a las víctimas de violencia intrafamiliar.
- Contribuir con iniciativas que desarrollen las instituciones públicas, especializadas y/o instituciones privadas por medio de actividades de intervención psicosociales, comunicacionales y en difusión por el objetivo de apoyar su labor en el abordaje integral de todas las vulnerabilidades y en la restitución de las oportunidades para la comisión de delitos y en la percepción de riesgos de la actividad.
- Fomentar la participación activa de los actores en la generación de actividades orientadas a modificar factores y condiciones de riesgo físico-espaciales.





4.- LÍNEAS DE POSTULACIÓN

4.1. INICIATIVAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.-

Las instituciones públicas con competencia en la materia, podrán postular y ser beneficiadas con subvención en cualquiera de las líneas postuladas en el N°1 del cuadro siguiente. Del tipo según de número de iniciativas postuladas.

Las Instituciones privadas sin fines de lucro solo podrán postular una iniciativa por organización, o cualquiera de las líneas señaladas en el N° 3 del cuadro siguiente. Para postular a la línea N° 2 del mismo cuadro deberán tener competencia en la materia.

| TIPOS POSTULANTE | INSTITUCIÓN | LÍNEAS | DESCRIPCIÓN | MONTO máximo por proyecto |
|------------------|---|--------------------------------------|--|---------------------------|
| 1 | Instituciones Públicas con ámbito municipal regional y con oficinas en la materia | Iniciativas Intervención Psicosocial | Serán aquellas dirigidas a trabajar con poblaciones afectadas por en situación de riesgo socio-afectivo de VIF de violencia escolar de consumo de drogas y otros problemáticas sociales de igual carácter. | \$ 3.000.000. |
| | | Iniciativas de Prevención social | Serán aquellas realizadas con grupos específicos de población en que se aplican estrategias de continuación de conductas de riesgo y prevención factorial proactivas contra conductas violentas o agresivas hacia las personas y para prevenir el surgimiento de causas delictivas en grupos vulnerables de riesgo social. | \$ 3.000.000 |
| | | Iniciativas de difusión | Serán las iniciativas dirigidas a crear y ejecutar campañas comunicacionales destinadas a disminuir la probabilidad de cometer actos de delincuencia y reducir la percepción de inseguridad de la población o que prevenga la comisión de delitos de mayor ocurrencia en la Región del Maule. | 7.000.000 |
| 2 | Instituciones Privadas sin fines de lucro con competencia en la materia | Iniciativas Intervención Psicosocial | Serán aquellas dirigidas a trabajar con poblaciones afectadas por en situación de riesgo socio-afectivo de VIF de violencia escolar de consumo de drogas y otros problemáticas sociales de igual carácter. | \$ 3.000.000 |
| | | Iniciativas prevención social | Serán aquellas realizadas con grupos específicos de población en que se aplican estrategias de continuación de conductas de riesgo y prevención factorial proactivas contra conductas violentas o agresivas hacia las personas y para prevenir el surgimiento de causas delictivas en grupos vulnerables de riesgo social. | \$ 3.000.000 |
| 3 | Instituciones Privadas sin fines de lucro | Iniciativas Prevención Social | Serán las iniciativas destinadas a realizar actividades que permitan desarrollar competencias o habilidades para orientar actividades de riesgo en grupos de población en situación general. | \$ 5.000.000 |





| | | | |
|--|-----------|--|--------------------|
| <p>Iniciativas de Intervención Situacional</p> | <p>de</p> | <p>desarrollar las iniciativas destinadas a disminuir la probabilidad de comisión de delitos de oportunidad y reducir la percepción de inseguridad de la población, consistentes, entre otras, en las siguientes iniciativas:</p> <p>a) Sistema de vigilancia comunitaria (alcaldías comunitarias y comités de vigilancia en espacios públicos);</p> <p>b) Mejoramiento de espacios públicos y recuperación de espacios comunitarios</p> | <p>\$3.000.000</p> |
|--|-----------|--|--------------------|

5.- TIPOS DE PRODUCTOS QUE SE SUBVENCIONAN:

5.1.- INICIATIVAS DE SEGURIDAD CIUDADANA:

| LINEAS | | | PRODUCTOS |
|--------|----------------------------------|-----------------|---|
| 1 | Iniciativas Psicosociales | de Intervención | <p>Actividades de apoyo de la población informada en la situación de riesgo social delictiva o de situación de alto riesgo</p> <p>Actividades de intervención prioritaria para prevenir, reducir y resolver situaciones de violencia y abusos sexuales</p> <p>Programas de atención a víctimas y testigos de violencia intrafamiliar</p> <p>Actividades de intervención y prevención de riesgo de consumo de sustancias y transgresión a personas</p> <p>Otras iniciativas de intervención psicosocial en poblaciones vulnerables</p> |
| 2 | Iniciativas de Prevención Social | | <p>Iniciativas de promoción y fortalecimiento de factores protectores como: actitudes sociales, conductas y/o emocionales en grupos de alto riesgo en situación de riesgo social delictivo</p> <p>Iniciativas de prevención y fortalecimiento de factores protectores y prevención de conductas transgresoras de ley de consumo de sustancias, de violencia escolar de VIH, de abuso sexual entre otros dirigidas a grupos específicos y población en general</p> <p>Iniciativas de desarrollo de competencias y capacidades dirigidas a población juvenil en situación de riesgo social delictivo</p> <p>Programas de desarrollo de competencias y habilidades dirigidas a profesionales y/o estudiantes que los tienen de fundamentos para el abordaje de la reincidencia integral en personas involucradas en delitos y actividades de prevención y formación para resquebrajar pilares de riesgo y conductas de la población</p> <p>Otras actividades de Prevención social en poblaciones vulnerables</p> |
| 3 | Iniciativas Situacionales | de Intervención | <p>Actividades de vigilancia comunitaria y no coordinada con vecinos comités formales y estructurales de seguridad pública. Los comités no podrán ser instalados en terrenos de propiedad pública, dado que es un instrumento de la comunidad y no pública y se debe constituir para el control de las instituciones que están involucradas en el control del territorio de los países donde se instalen, sobre todo en la coordinación de la atención con otros programas existentes en las municipalidades (Según Ley de Presupuestos 2012) y deberá cumplir con los requisitos de instalación de los mismos</p> <p>Así como la instalación de sistemas de coordinación comunitaria, destinados a la conexión de un grupo de vecinos a un sistema de comunicación rápida ante eventualidades de riesgo físico-espaciales mediante el uso de teléfonos en sus equipos comunitarios. Según normativa vigente se beneficiarán con dotación de la vivienda beneficiada, firma y folio</p> <p>En el área de mejoramiento de espacios públicos y recuperación de espacios de tránsito se podrán realizar acciones formales o informales para modificar ciertos factores y condiciones de riesgo físico-espaciales mediante la construcción y recuperación de espacios públicos de convivencia al través de la limpieza y mantenimiento de veredas</p> |





| | |
|--|--|
| | <p>señaléticas y mobiliario urbano en pequeña escala como escuelas, bañeros, pabellones y otros edificios similares. Así como también la gestión presencial, iniciativas tendientes a generar y/o mejorar la instalación de empresas públicas a través de recambio de fondos o instalación de empresas públicas y otros similares. Para en este último caso en su oportuna inversión en identificación, costos, instalación de puentes y otros similares.</p> <p>En todas estas iniciativas deberá acompañarse de un compromiso que asegure la ejecución y el desarrollo del espacio público o cultural, tal y como garantiza la mantención de los mismos.</p> <p>Otros de similar naturaleza.</p> |
|--|--|

6.- REQUISITOS PARA POSTULAR

6.1. Aceptación de Instructivo

A.- Con todo a postulación en una iniciativa, el Representante legal autorizada que conoce y acepta el contenido íntegro de este Instructivo, Formulario, Anexos y acepta los resultados del proceso. De igual forma, declara no tener derecho de propiedad intelectual ni de ninguna naturaleza sobre la idea planteada en ella, por lo que renuncia irrevocablemente a todo reclamo o ejercicio de derechos de cualquier tipo en caso de ser ejecutada por esta institución.

B.- En caso de no cumplimiento a la entrega de información falsa o errónea en el Formulario, documentos y Anexos, el Gobierno Regional del Maule queda facultado para tomar las medidas legales que corresponden.

C.- Ante cualquier situación de declaración del Instructivo el Gobierno Regional del Maule se reserva la facultad de resolver someramente en derecho a iniciación de parte de las organizaciones postulantes.

6.2. Tipo de entidades que podrán postular

Para el presente llamado podrán postular:

- A.- Instituciones públicas con representación en la región y con competencias institucionales en la materia.
- B.- Instituciones privadas sin fines de lucro, con competencias en la materia, con personería jurídica vigente de al menos 2 años de antigüedad al momento del cierre de la postulación.
- C.- Instituciones privadas sin fines de lucro, en general, con personería jurídica vigente de al menos 2 años de antigüedad al momento del cierre de la postulación.

6.3. Requisitos obligatorios de la institución postulante

Instituciones Públicas

| Requisitos obligatorios y/o de Admisibilidad Instituciones Públicas | |
|---|---|
| 1 | Cana de presentación de la iniciativa (firmada y timbrada), dirigida al Sr. Intendente Regional, con el fin de obtener el número completo de la iniciativa y nombre de la institución, como se ve en el Rol Único (RÚ) (RÚ-101) |
| 2 | Fotocopia del texto e imagen de programación del jefe de Servicio |
| 3 | Fotocopia por ambos lados del Rol de la institución postulante |
| 4 | Fotocopia por ambos lados del Rol del jefe de Servicio |
| 5 | Declaración jurada simple del jefe de Servicio donde señale que la institución no mantiene ejecuciones paralizadas o fondos o recursos financieros pendientes o con observaciones de iniciativas del año 2017 o anteriores financiadas por el Gobierno Regional del Maule, cómo que estas se encuentren autorizadas por una resolución de plazo por sí misma. |
| 6 | Certificado de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (Formulario 3852 etc). |





| | |
|---|---|
| 7 | Acompañar Formulario de postulación completo, en forma íntegra y fidedigna. |
| 8 | Presenar al momento de postular a lo menos una cotización, de las tres exigidas, por cada ítem de gastos incorporados en el presupuesto de la iniciativa. |
| 9 | Quedaran fuera de concurso las instituciones que postulen más de una iniciativa en la materia. |

Instituciones Privadas sin fines de lucro

| Requisitos obligatorios y/o de Admisibilidad Instituciones Privadas | |
|--|--|
| 1 | Carta de presentación de la iniciativa (firmada y timbrada), dirigida al Sr. Intendente Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y nombre de la institución que acompaña en el Rol Único Tributario. |
| 2 | Tener personalidad jurídica sin fines de lucro. |
| 3 | Contar con existencia de persona jurídica de a lo menos 2 años de antigüedad, al momento del cierre de la postulación. |
| 4 | Al momento de postular se debe contar con Directorio Vigente y acompañar el respectivo certificado en <u>original</u> , que de cuenta de la fecha de concesión de la personalidad jurídica, de la integración del Directorio y la fecha de su inicio y término de vigencia de dicho Directorio. |
| 5 | Fotocopia por ambos lados del Rut de la institución postulante. |
| 6 | Fotocopia por ambos lados del Rut del representante legal de la institución postulante. |
| 7 | Fotocopia de los Estatutos de la institución en que conste domicilio de la misma dentro de la Región del Maule, si la institución es de carácter nacional deberá acreditar, mediante certificación, un domicilio especial dentro de la Región del Maule, que no sea un domicilio de uso habitacional particular. |
| 8 | No mantener ejecuciones o reconocidas financieras pendientes o con observaciones de iniciativas del año 2017 o anteriores, financiadas por el Gobierno Regional del Maule, salvo que estas se encuentren autorizadas con una ampliación de plazo por el mismo. |
| 9 | Certificado de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Necesarias de Fondos Públicos (www.registros.cl). |
| 10 | Acompañar formulario de postulación completo, en forma íntegra y fidedigna. |
| 11 | Presenar al momento de postular a lo menos una cotización, de las tres exigidas, por cada una de los ítem, en cuales incorporados en el presupuesto de la iniciativa. |
| 12 | Quedaran fuera de concurso las instituciones que postulen más de una iniciativa a este fondo de suveranía. |
| 10 | Las instituciones privadas sólo podrán ser beneficiadas con una subvención de FNER ORDENADOR 2018. Por tanto favorecidas con una subvención y en el evento de haber postulado a los otros Fondos Ejecutables de FNER, quedaran automáticamente fuera de concurso en ellos. |

6.4. Documentos a ser presentados por la institución

| DOCUMENTOS | |
|-------------------|---|
| 1 | Carta de presentación de la iniciativa (firmada y timbrada), dirigida al Sr. Intendente Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y nombre de la institución que acompaña en el Rol Único Tributario. (<i>Anexo 1 del Formulario</i>) |
| 2 | Fotocopia por ambos lados del Rol Único Tributario de la institución privada y/o privada. |
| 3 | Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad del Representante Legal y/o jefe de Servicio. |
| 4 | Fotocopia de los estatutos de la institución privada sin fines de lucro en que conste domicilio de la misma. |
| 5 | Fotocopia de la carta de la cuenta corriente o de la libreta de la cuenta de ahorros de la institución postulante en que se indique número de la misma. |
| 5 | Certificación de Directorio vigente en <u>original</u> de la personalidad jurídica de la institución privada sin fines de lucro, que de cuenta de la fecha de concesión de la personalidad jurídica, integración del Directorio y la fecha de su inicio y término de vigencia. Considerando que favorablemente sobre la fecha de postulación y entrega de recursos se produce el cambio de directiva, este requerimiento se hará también exigible al momento de recepción al fidejazo de la subvención. |





| | |
|----|--|
| 7 | Certificado de inscripción de la institución pública o privada en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (disponible en el portal web www.registros16662.gub.cl) |
| 8 | Declaración jurada simple donde se especifica que la institución pública o privada <u>no</u> tiene deudas ni cuentas por pagar con instituciones del Estado (Anexo 2) |
| 9 | Declaración jurada simple del Representante legal o jefe de Servicio, donde se especifique la ubicación, destino final de los bienes, y a mismo tiempo, se compromete a hacer un inventario donde se proporcione una formación (Anexo 3) |
| 10 | Declaración jurada simple del representante legal o jefe de Servicio donde se establezca que dicho proyecto <u>no</u> se está postulando a otra fuente de financiamiento público y/o no ha sido financiado en todo o en parte por otro organismo (Anexo 4) |
| 11 | Si corresponde, realizar declaración jurada simple que da cuenta del compromiso y montos de los aportes hechos por otras fuentes de financiamiento (Anexo 5) |
| 12 | Currículum y certificados que acrediten la identidad de las personas que van a participar en la ejecución de las actividades |
| 13 | Declaración jurada simple de Compromiso Laboral con quienes van a participar en la iniciativa con docentes, profesores, etc. (Anexo 6) |
| 14 | Declaración jurada simple de todos los integrantes del proyecto en que se señale que los mismos, sus familiares, apoderados o personas de la organización postulante involucradas, según sea el caso, han tomado conocimiento y aceptación de la iniciativa postulada (Anexo 7) |
| 15 | Acompañar 03 instituciones respectivas por cada ítem de gastos solicitados en el presupuesto |

7.- RESTRICCIONES E INHABILIDADES

Los recursos aportados por esta subvención están destinados exclusivamente al financiamiento de actividades de Seguridad Ciudadana, máxime por el cual no corresponde financiar con ellos iniciativas que consisten en:

- 7.1. Acciones publicitarias, de propaganda y/o gastos de difusión asociados a las labores propias de la entidad ejecutora, en detrimento de las relacionadas con las actividades financiadas.
- 7.2. Aportes a Empresas, Universidades, Institutos Profesionales, canales de Televisión o cualquier otro medio de comunicación social.
- 7.3. Adquisición de equipamiento que no sea estrictamente necesario para el desarrollo de la actividad o que no tenga que ver con la naturaleza de la iniciativa postulada, en caso de ser una mejor opción se deberá priorizar el arriendo de los mismos, tomando en consideración la duración de la iniciativa.
- 7.4. Aquellas iniciativas que sólo impliquen como actividad: correr, viajes o paseos.
- 7.5. Aquellas iniciativas que sólo contemplan el uso del tiempo libre en actividades físicas, deportivas o recreativas, sin consideración de labores de prevención.
- 7.6. Gastos en reuniones de orden social, como cócteles, cenas, almuerzos y bebidas alcohólicas, excepto los servicios de estaciones saludables autorizadas.
- 7.7. Adquisición y/o construcción de infraestructura. No se financiarán proyectos de infraestructura.
- 7.8. Gastos de representación, pago de honorarios a directivos y/o funcionarios de la entidad ejecutora, o a productores, familiares directos o originarios de la institución, con cargo a los proyectos presentados. Asimismo, las personas antes citadas no podrán ser proveedores o prestadores de servicios de la entidad postulante a la subvención, ni ser tener grado de consanguinidad.
- 7.9. Haber pasado tiempo anticipado a una iniciativa, sin la autorización del Gobierno Regional.
- 7.10. No se podrán incluir actividades que impliquen lucro o ganancias para la institución o a grupos de sus integrantes, como también tener fines comerciales.
- 7.11. No se podrá cubrir entradas para los eventos. Si existe patrocinamiento dentro del proyecto no podrá excepcionalmente cobrir para solo para las actividades contempladas en el mismo, siempre y cuando se haga mención de este hecho y se informe en la hoja de presupuesto de Fontanelas. Todos los recursos cobrados serán rendidos.
- 7.12. Si el Consejo Regional decide asignar un monto menor al solicitado, la institución deberá manifestar su conformidad y realizar una readecuación de sus actividades y presupuesto, la cual deberá remitir al Gobierno Regional de Maule antes de la entrega del cheque.





- 7.13. Los actividades contempladas en la iniciativa deberán ser realizadas íntegramente por la institución postulante, no pudiendo delegar en terceros su ejecución, así como tampoco cotizar y/o comprar a un solo proveedor todos los ítems contemplados en el presupuesto de la iniciativa.
- 7.14. No se podrá financiar acti y métodos o gastos realizados con anterioridad a la fecha de la resolución, sus acciones la subvención, ni referirse a la ejecución de la iniciativa, como tampoco aquellos no contemplados en el presupuesto aprobado por el Gobierno Regional.
- 7.15. No se puede solicitar recursos para pagar gastos comunes de todo o de lugares donde se realice las actividades.
- 7.16. No se adelantarán gastos por concepto de coordinación de ejecución de la iniciativa, consultorías y asesorías, metodologías para la formulación y la ejecución de la iniciativa y otros semejantes, los cuales deben ser un aporte propio de la institución.
- 7.17. Se pagarán solo las horas de los recursos humanos que trabajen directamente con los beneficiarios y/o empresa que no coincidan estas horas de trabajo con otras prestaciones de servicios que a persona física en el mismo horario. El tiempo máximo a pagar por cada uno de los recursos humanos solicitados en la iniciativa será de 90 horas. Esta última restricción no se aplicará a las iniciativas que no estén a la línea de intervención procesada.
- 7.18. A un mismo recurso humano, la entidad del breve tiempo de ejecución de las iniciativas a financiar, solo se autorizará su participación en un máximo de 5 iniciativas por categoría.
- 7.19. No se podrá solicitar recursos para la entrega de premios en dinero. En caso de entrega de premios sólo se podrá considerar la tipología citada en el número 8.2.1, letra a, por un valor máximo unitario de 1 UTM.
- 7.20. Quiénes integrantes del Directorio o de encargados de la iniciativa no sean personas con calidad dependiente con el Gobierno Regional, excepto si se refieren al ejercicio de funciones propias de conyuge, hijos, adopción o parientes hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, inclusive.
- 7.21. En caso que la iniciativa contemple instalación de luminarias y cámaras de vigilancia en espacios públicos, albornos, recuperación de espacios públicos, de convivencia, y otros similares, se deberá incluir **obligatoriamente** actividades de prevención que lo complementen.
- 7.22. Además las solicitudes que contemplen la adquisición de sistemas deberán contemplar una instalación individual por cada vivienda y mínimo dos sensores e incluir en la programación el estado de beneficiarios, individualizados con nombres, DNI y firma y su domicilio. En el caso de luminarias y cámaras de vigilancia en espacios públicos se deberá incluir un mapa de ubicación geográfica en los planos, autorización de la autoridad competente para utilizar el espacio público, instalación por técnicos autorizados y carta compromiso de mantención de la autoridad competente.

8.- INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LOS GASTOS

Los gastos deberán efectuarse de acuerdo a las siguientes indicaciones:

8.1.- Gastos en Honorarios de Recursos Humanos

Están destinados a las personas decididamente independientes e independientes para la ejecución de la iniciativa profesional, técnicos, monitores o especialistas en un área específica, entre otros.

Estos gastos se deben acreditar mediante la presentación de certificados honorarios u actas de prestación de servicios y deben ser un complemento a los recursos humanos autorizados por la institución considerando los valores que corresponden a continuación:

| Tipo de recurso humano | Valor hora máximo (impuesto incluido) |
|--|---------------------------------------|
| Profesionales del área con especialidad médica | \$ 30.000 |
| Profesionales del área especializado | \$ 20.000 |
| Profesionales con capacitación acreditada | \$ 15.000 |
| Monitores o instructores con capacitación acreditada | \$ 8.000 |

8.2 - Gastos de Operación:

Son los necesarios para alcanzar el objetivo principal de la iniciativa y están destinados a financiar su buena ejecución.

- 8.2.1. Premios y estímulos: Corresponde a los estímulos que es recibidos por entregar los que son propios de la iniciativa (placas, diplomas, medallas, etc.)





- 8.2.2. **Arrendos:** No podrá considerarse el arrendo de infraestructura, iluminación, audio y otros, siempre que sean de propiedad de terceros y sean estrictamente necesarios por la naturaleza de la iniciativa.
- 8.2.3. **Equipamiento:** Son todos aquellos bienes muebles (inventariables), indispensables para la ejecución del proyecto postulado y de acuerdo con su naturaleza. En caso de ser una mejor opción, se deberá dar prioridad a la posibilidad de arrendo.
- Al término de la ejecución de cada iniciativa, los bienes que se adquirieran quedarán incontenables con constancia en acta de la asamblea respectiva. Su custodia, mantenimiento y control será de la propia institución, y destinados al cumplimiento de fines equivalentes a los contemplados en el inicialivo (Anexo 3). Dicho documento cubrirá permanentemente la vida, se le dará fácil acceso de todas las personas y estar en el comercio declarado por la institución al momento de postular.
- 8.2.4. **Implementos:** con los elementos y artículos indispensables que se utilizarán, y consumen durante el período de ejecución del proyecto, se caracterizan por su carácter, propósito de uso y su vida útil es por lo general de un año.
- 8.2.5. **Alimentación:** Se considera solamente soluciones o alimentación saludable para los beneficiarios. No incluye la adquisición o pago de bebidas alcohólicas, ni carne, ni cigarrillos.
- 8.2.6. **Alojamiento:** Considera el pago de hoteles, hostales, cabañas y residenciales para los beneficiarios directos que participan en las actividades incluyendo profesionales, profesores, especialistas y voluntarios. Dicho costo no podrá superar las 2,0 Unidades de Fomento diario por persona.
- 8.2.7. **Traslados:** Se considera el transporte de personas y objetos, por medio de gastos en pasajes, arriendo de vehículos (buses), pago de pasajes (deberán ser de tramo, horario y día de la actividad) y combustible (debe ser coherente con los kilómetros necesarios para el desplazamiento requerido en la iniciativa).

8.3.- Gastos de Difusión (también obligatorio) (mínimo 5%, máximo 10%)

En este caso se considera el material de difusión o mensajes entregados vía cualquier medio de comunicación (prensa, radio, tv local y otros), y elaboración de volante, afiches, achivos, pancartas, banners, u otros solo referidos a la iniciativa. Este tipo de material debe estar disponible desde el inicio y durante toda la ejecución de la misma. Su inclusión en el Presupuesto será causal de pago de la iniciativa. En todo medio de difusión se debe señalar en forma clara y entendible, que la actividad cuenta con financiamiento de Gobierno Regional del Maule agregando logo y el lema "Iniciativa financiada por el Gobierno Regional del Maule 2018". Según el Manual de Difusión disponible en página web del servicio.

Toda iniciativa deberá tener en la realización de sus actividades, en un lugar visible, un letrero, pancarta, panfleto y otro similar que indique el nombre de la iniciativa, de la institución que la organiza y el logo del Gobierno Regional del Maule. Dicho letrero deberá tener un tamaño equivalente como mínimo al 20% de la superficie de respectivo medio de difusión.

8.4.- Aportes de terceros

Se considerarán aportes de terceros cuando exista cofinanciamiento con otro del proyecto. En tal situación se debe hacer mención de este hecho e informarlo en la hoja de presupuesto del Formulario. Todos los recursos, cuando su provención o aportes de terceros, deberán ser rendidos.

NOTA GENERAL: Las cotizaciones y boletas deben tener el valor del artículo y/o servicio con IVA, precio neto, precio y expresar en pesos con valor unitario de cada artículo. El costo a incluir en el presupuesto por cada ítem deberá ser el de la cotización o boleta de menor valor.

Se deberá presentar 03 cotizaciones por cada uno de los ítems de los gastos de operación y difusión que se incluyan en el presupuesto.

9.- CRONOGRAMA DEL CONCURSO

9.1 Consultas y capacitación

Una vez publicado el llamado a concurso se contempla un período de consultas y capacitaciones que deberá organizarse el Departamento de Subvenciones de la Comisión de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional del Maule (teléfonos 71-2275337, 71-2275226 y 71-2275216).

9.2- Plazo para la entrega de las iniciativas:

9.2.1. El período de postulación será de **30 días corridos** a partir de la publicación del presente inicialivo. El ejecutivo podrá modificar los plazos en caso de motivos justificados.





3.2.2. Para la postulación en **formato papel** la entrega de la iniciativa (Formulario, Anexo y documento de respaldo) se deberá hacer utilizando el formato carta que se adjunta en el **Anexo 1.00 Formulario** y se entregará en la Unidad de Gestión de Documentos (ex Oficina de Partes) del Gobierno Regional del Maipo ubicada en 1 Norte N° 711, Talca. En horario de lunes a jueves de 8:30 hrs. a 15:00 hrs. y el día viernes de 8:30 hrs. a 13:00 hrs.

Para la postulación online deberá ingresar su iniciativa y todos sus antecedentes de respaldo en la **plataforma informática del Sitio Web** del Gobierno Regional del Maipo (www.gor.maiipo.cl) especialmente habilitada para el efecto hasta las 23:59 horas del último día de plazo para postular.

NOTA: Las instituciones privadas sin fines de lucro sólo deberán postular **una** iniciativa y por **uno** de los dos sistemas (online o formato papel), de conformidad con el Número 6.3.12 de presente instructivo.

9.3. Publicación de los resultados

Los resultados de la evaluación serán publicados en la página web del Gobierno Regional del Maipo, dentro de los primeros 30 días hábiles aproximados de cerrado el proceso de postulación.

9.4. Uso de la subvención

El uso de los recursos debe hacerse dentro del año calendario, por lo tanto, no podrán programarse actividades ni gastos que vayan más allá del 31 de **diciembre 2018**. El no cumplimiento de esta norma implicará que el Gobierno Regional del Maipo podrá la devolución de los recursos no utilizados a ese fecha. En casos justificados y siempre que la actividad se realice **antes de esa fecha**, se podrá autorizar el impago de plazo cuando se entreguen los fondos entos apropiados.

Por otro lado, las instituciones que pasados 60 días desde la transferencia de los recursos, no tomen el crédito, este deberá velocizarse ante la respectiva entidad bancaria y el Gobierno Regional **no** lo renovará o renova que existan motivos fundados para ello. Por su parte, cuando pasado ese mismo plazo no se definiera la ejecución de las actividades, se le solicitará a la institución respectiva la devolución de los dinero, así ve que ese mayor monto está estipulado en la Ficha de Antecedentes.

10.- PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación será realizado por el Gobierno Regional del Maipo, comprendiendo los siguientes etapas:

10.1. Examen de Admisibilidad

El examen de Admisibilidad a las iniciativas presentadas, estará realizada en la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional. Dicho examen permitirá clasificar cada iniciativa en una de las siguientes categorías:

ADMISIBLE

- a.- **Admisible sin observaciones:** Si cumple con **todos** los requisitos y documentación exigidos en los **numerales 8.3 y 8.4**. En estas condiciones **pasará** directamente a la evaluación técnica.
- b.- **Admisible con observaciones:** Si cumple con **todos** los requisitos del numeral 8.3 pero **falla** alguna documentación y/o anexo del numeral 8.4. Se deberán presentar todas las observaciones en el período de cinco días hábiles para el efecto, en caso contrario se declararán inadmisibles.

INADMISIBLE

- a.- **Inadmisibles:** todas las iniciativas presentadas que no cumplen con los requisitos exigidos y/o de Admisibilidad establecidos en el numeral 8.3.

10.2.- Evaluación de iniciativas

Las iniciativas admisibles serán sometidas a una Evaluación Técnica de acuerdo a los criterios de evaluación descritos en el número siguiente. Las normas de iniciativas que logran alcanzar el puntaje mínimo definido (70) serán remitidas del Ejecutivo al Honorable Consejo Regional quien deberá elegir entre las iniciativas propuestas de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

10.3 - Criterios de Evaluación Técnica





La evaluación de las iniciativas será realizada en función de una escala de 0 a 100 puntos, cuyos criterios de evaluación y ponderación, se explican a continuación:

| Criterios | Descripción | Ponderación |
|-----------------------------------|---|-------------|
| 1. Equidad | Se valorará si se ha recibido fondos de subvención, el año 2017 por parte del GORE Maule. | 10% |
| 2. Coherencia Metodológica | Evalúa la correspondencia entre las iniciativas y los objetivos, así mismo la conexión lógica, entre la pertinencia de la información, su antecedencia presentada y el material adjunto. | 25% |
| 3. Presupuesto | Evalúa la pertinencia y coherencia de la solicitud financiera para la ejecución de la iniciativa postulada y/o de otros aportes, patrocinios o más, que pudiera tener la iniciativa. Además considera el cuadro del presupuesto. | 20% |
| 4. Calidad | Evalúa los atributos de originalidad y calidad de la iniciativa presentada, de las personas que la ejecutarán, de la calidad del Plan de trabajo (actividades), del destino de los recursos, metas claras y concretas. | 20% |
| 5. Vulnerabilidad y riesgo social | Evalúa las actividades que se realizarán en áreas de vulnerabilidad y/o riesgo social, entendiéndose por tales aquellas que se desarrollen en beneficio de grupos sociales, mujeres o individuos que por su menor o precaria disponibilidad de recursos, materiales e instrumentos están o pueden estar afectados notoriamente en su calidad o niveles de vida. | 20% |
| 6. Impacto | Evalúa el aporte de la iniciativa al mejoramiento de las condiciones actuales de las personas y/o lugares donde se desarrollará. Evaluando la cobertura de la iniciativa, sus beneficiarios directos y nuevas relaciones que genere el proyecto con la comunidad en general. | 10% |

10.4.- Aprobación de la iniciativa y Transferencia de recursos

Luego de aprobada la subvención de la iniciativa por el Consejo Regional, el Gobierno Regional del Maule llevará a cabo los trámites establecidos en la normativa vigente, con el objeto de dictar una resolución que autorice la transferencia de recursos a la entidad beneficiaria, los cuales serán entregados al o a la Representante Legal o a aquel integrante de la Dirección de la Organización a quien éste otorgue poder notarial, previo presentación de: 1) Cédula de identidad de Representante Legal; 2) Certificado actualizado del Delineador Vigente de la Organización; 3) Comprobante de ingreso (*Anexo 9*); y 4) Firma del documento de Recepción de cheque y aceptación de compromiso de subvención 2018.

La entrega del cheque de la subvención se realizará de acuerdo a la disponibilidad de tiempos de autorización y gestión en una ceremonia encabezada por el Intendente Regional y los Consejeros Regionales, en la Tesorería del Gobierno Regional del Maule.

10.5.- Seguimiento y Control de la Ejecución

Con el objeto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Formulario aprobado por el Gobierno Regional, así como el uso adecuado de los recursos otorgados al Gobierno Regional del Maule a través del Departamento de Subvenciones podrá disponer el seguimiento y apoyo a la ejecución de la iniciativa, así como el control de las actividades realizadas tomando por aspectos tales como: personas que ejecutan las actividades beneficiarias de cada actividad, el uso adecuado de los recursos, el cumplimiento de las Rendiciones de Cuenta, Declaración o Registro del Inventario del equipamiento, entre otros aspectos. Esto en perjuicio de las facultades que le son otorgadas en esta materia a los(as) Consejero(as) Regionales. Por lo tanto, la organización deberá tener disponible toda la documentación original que respalde la correcta ejecución de la iniciativa.

Las iniciativas que reciben subvención deberán ser ejecutadas cumpliendo estrictamente lo indicado en el Formulario de postulación. Cualquier modificación en el desarrollo de la iniciativa aprobada deberá ser solicitada previamente y por escrito al Sr. Intendente, tomando presente que dicha modificación patenere o modifique las características y los objetivos de la iniciativa originalmente aprobada. Esta solicitud debe ingresar por Oficina de Partes del Gobierno Regional y será revisada por los funcionarios del Departamento de Subvenciones de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional. Toda modificación no autorizada por el





Gobierno Regional, procura a este servicio, realizar las acciones legales que correspondan, entre las cuales se encuentran el requerimiento de la devolución de los montos involucrados vía la inhabilitación para hacer nuevas postulaciones durante dos años si es primera vez o cinco años si es reincidencia.

El Gobierno Regional podrá verificar en terreno el cumplimiento en términos de los beneficiarios que se programaron para la iniciativa, y en caso de constatarse una participación menor al 60% del número informado, el Gobierno Regional podrá reducir la devolución de los recursos en forma proporcional a la diferencia detectada.

A través de la supervisión se verificará que las actividades programadas sean realizadas en los tiempos y lugares establecidos en el Formulario, para lo cual es obligatoria la presentación de la Ficha de Actividades (Anexo 7) al momento de realizar el traspaso de la subvención (entrega de cheques). Luego de realizada la supervisión y profesional a cargo de dicho proceso levantará un Acta, donde consignará las observaciones encontradas y los plazos para resolverlas, las que serán firmadas por los involucrados, quedando una de las plantillas en poder de la institución.

Es obligación de la institución cuya iniciativa haya sido financiada, enviar con la copia anterior una propuesta de invitación formal a la actividad pertinente con una fecha estimada de realización, y que la fecha debe estar obligatoriamente coordinada con la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional del Maule. Dicha invitación debe ser extendida al Sr. Intendente Regional, Consejeros Regionales, Gobernadores Provinciales, Al Jefe de División de Análisis y Control de Gestión y los Funcionarios de Departamento de Subvenciones encargados del acompañamiento del INUR 67.

10.8.- Rendiciones Financieras

De igual forma el Departamento de Subvenciones verificará el cumplimiento de lo establecido en la normativa sobre rendiciones de cuenta (Resolución N°30 del 15 de marzo del año 2015), en donde, se preocupará que las empresas una vez recibidos los recursos rendirán:

- 10.8.1. Presenten mensualmente un informe de Rendición de Cuenta donde se indique los montos gastados en el período. El plazo para hacer llegar este documento serán los primeros días hábiles del mes siguiente al que se está informando (Anexo 8.1 y 8.2), el cual deberá llenarse según las instrucciones de mismo y se entregará en la Unidad de Gestión de Documentos (ex Oficina de Partes), ubicada en I Norte N° 711, 1° Piso, Talca, Teléfono (71) 2 205 216.
- 10.8.2. En caso que las actividades ejecutadas en un mes no originen gastos de todas maneras se remitirá dicho informe, acordando en este caso: Sin recepción.
- 10.8.3. En la primera rendición deberán adjuntar "Comprobante de Ingreso" (Anexo 8) y copia de la libreta de cheques o extracto de cuenta corriente donde conste el depósito de cheque entregado por el Gobierno Regional. Además en el mes que correspondo deberá acompañar a este informe copias de las boletas, facturas y boletas de honorarios, con sus comprobos de prestación de servicios respectivos (con el correspondiente Formulario 25 de pago de impuesto de retención del 10%) con fecha dentro del periodo de quincena o un de la actividad. No se aceptará otro tipo de documentación. En el caso de rendiciones de facturas deberá adjuntarse original y copia.
- 10.8.4. Los gastos que se aceptarán serán exclusivamente aquellos que fueran contemplados en la iniciativa aprobada por el Gobierno Regional de la región, deberán ser pagados por la propia institución. Los recursos humanos validados serán las personas que aparecen en el Formulario de la iniciativa y/o en las autorizaciones se otorgadas en forma escrita, las que se aceptarán solamente en el evento que dichos recursos humanos presenten curriculum igual o superior al originalmente presentado. En casos excepcionales se podrá autorizar modificaciones del presupuesto, siempre que estas no impliquen cambios de nom.
- 10.8.5. Cualquier discrepancia entre la Rendición de cuenta y el Presupuesto de la iniciativa o gobierno que ésta será rechazada total o parcialmente y devuelta a la institución mediante oficio con plazo de 10 días hábiles para subsanar las observaciones. De no hacerlo, deberá devolver los recursos, por medio de depósito en la Cuenta Corriente del Banco Estero N° 435-0-5108010, y enviar copia del mismo con la última rendición del proyecto.
- 10.8.6. Si la institución no rinde en los plazos establecidos, el Gobierno Regional amará oficio de cobranza, y al terminado el periodo presupuestario aún no de cumplimiento a esta exigencia, se enviará los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado quien podrá iniciar acciones de cobranza judicial.

Durante la rendición de las Rendiciones de Cuenta se deberá tener en consideración las siguientes recomendaciones:

- a) Las firmas deben estar autorizadas por el S.I.T. y ser omitido a nombre y R.U. de la institución que postuló la iniciativa, quien recibirá el original, copia y control sustantivo.





- b.- En dicho documento se debe detallar las unidades adquiridas o en su defecto adjuntar las respectivas guías de despacho.
- c.- Deber ser en ídico con fecha posterior a la entrega de cheques de subvención.
- d.- Las compras con órdenes deben adjuntar el listado con su respectivo detalle, para identificar los productos adquiridos.
- e.- Las prestaciones de servicio deben tener indicación de actividades y al emitir las Boletas de honorario deberán indicar la cantidad de horas realizadas y el costo unitario (debe ser igual al aprobado), así como señalar el nombre de la iniciativa o la que corresponde al servicio prestado. Deberá además adjuntarse el respectivo contrato de prestación de servicios. No se aceptarán boletas de honorarios en prestaciones no autorizadas por el Gobierno Regional.
- f.- Se rechazarán documentos tributarios que contengan artículos e impuestos no contemplados en el formulario original o que no tengan una autorización formal.
- g.- En el caso de talleres u otras actividades formativas, se deberá adjuntar el listado de los participantes que a la menos contenga: nombre y fecha de la actividad, así como nombre, número de cédula de identidad y firma de los beneficiarios.

10.7.- Informe Final de Ejecución

Una vez realizadas las actividades contempladas en el formulario de la iniciativa, y cuando se hubiere gastado la totalidad de los recursos de la subvención, la institución deberá declararla por terminada. Con ese fin elaborará el Informe Final de Ejecución (IFE) en el formato que se adjunta en el Formulario (Anexo 10), y lo hará llegar a más tardar 20 días después del último día consignado en el cronograma o de la fecha establecida en el documento que autoriza una posible ampliación de plazo.

Dicho informe consistirá en los medios de verificación necesarios para demostrar que las actividades fueron realizadas. Estos pueden consistir en: fotografías de los pandereros y/o lienzos, folletos, dípticos, notas de éxitos, CD con respaldo de documentos, fotografías y videos, listado de beneficiarios, registros de firma de asistencia, boletas de evaluación de talleres y jornadas, etc. Dichos verificadores deben indicar el nombre de la actividad, como también la fecha y lugar donde se realizó.

En el caso que el producto final de una iniciativa sea un libro, CD, video u otro similar, el informe deberá contener tres ejemplares, los dos primeros serán destinados a la Biblioteca del Gobierno Regional (B.G.R.) y el tercero quedará junto a la iniciativa.

Este informe será entregado al Gobierno Regional del Maule a través de un documento original escrito y debidamente firmado y numerado por el Representante Legal.

Si la iniciativa requiere la compra de bienes se adjuntará fotocopia de la(s) hoja(s) inventario que reproduce el proceso mientras a través de cual se comprometa o mantenga un registro y custodia de los mismos. El original de este documento deberá permanecer en la dependencia que la institución destine para su resguardo.

Las instituciones que no dan cumplimiento a estas exigencias, una vez notificadas deberán responder dentro del plazo o período de los fondos sin rendir, de no haberlo, sus casos serán presentados al Consejo de Defensa del Fomento para que realice la respectiva demanda, por mal uso de los dineros fiscales. Demandas que podrán ser cobradas para hacer nuevas constituciones por un período de dos años si es primera vez o cinco años si es reincidente.

11.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

11.1.- Modificación de la iniciativa

En la realización de las actividades se deberá tener especial cuidado de respetar la señalada en el Formulario aprobado por el Gobierno Regional, y en su caso no se autorizarán cambios en los objetivos, ni en los gastos según lo establecido en los distintos ítems. En casos excepcionales se autorizarán cambios menores debido a contingencias no previstas al momento de la postulación, los que deberán ser precisamente fundamentados, y siempre que no afecten a sus objetivos ni tampoco impliquen cambios de alcances de ejecución.

Respecto a las peticiones de ampliación del plazo de su ejecución, estas se aceptarán sólo hasta el 31 de diciembre de 2018. De no haberlo, será causa, para exigir la devolución de los recursos y ser inhabilitado para futuras postulaciones.

Todas las modificaciones y la solicitud de suspensión de obra deben ser solicitadas con anticipación y mediante carta dirigida al Representante Regional, donde se justifique la petición, y se incluya la documentación que lo respalde. Los cambios se no se autorizarán ni se considerarán que cesaría la autorización.





11.2.- Causales de término anticipado

El Gobierno Regional del Maule puede poner término anticipado a una iniciativa, ordenando la adopción de las medidas correspondientes para obtener el reintegro de los recursos otorgados, sin perjuicio del derecho a actuar judicialmente con ese fin, frente a las causales que pueden tener o tomar esta medida se encuentran:

- 11.2.1.1. No comenzar la ejecución de la iniciativa en el plazo comprometido en el cronograma y/o Plan de Actividades (Anexo 7), salvo que tengan autorizaciones previas.
- 11.2.1.2. Resolución de la entidad de derecho privado responsable de la iniciativa.
- 11.2.1.3. Incumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente instructivo.
- 11.2.1.4. Resolución o mutuo acuerdo de las partes.

11.3.- Devolución de remanentes

Si al término de la ejecución de la iniciativa quedasen recursos remanentes, éstos deberán ser devueltos al Gobierno Regional del Maule mediante depósito bancario y no podrán ser utilizados por la entidad beneficiada para aumentar algunos de los ítems de su propuesta o realizar otras actividades que no fueran previamente autorizadas por el Gobierno Regional, debiendo ser reintegrados en un plazo máximo de 30 días, contados desde el término de la iniciativa. Se deberá dar aviso de depósito mediante carta dirigida al Sr. Intendente en que se acompañe copia de comprobante de depósito con identificación de la organización y nombre de la iniciativa respectiva.

11.4.- Retribución a la Comunidad

Una vez culminada la implementación de la iniciativa, el Gobierno Regional creará facultado para otorgar a la institución beneficiada una retribución en beneficio de la comunidad, en atención a la naturaleza productiva, presupuesta y resultado de la iniciativa. A modo de ejemplo: realizar presentaciones, hacer donaciones de libros o discos, otorgar acceso gratuito o rebajado a espectáculos organizados por la institución, etc., beneficios que serán orientados a personas de sectores vulnerables, tercera edad, discapacitados, entre otros.

11.5.- Incumplimientos

De igual forma, si la iniciativa no se realiza o se efectúa parcialmente, la institución y/o el ejecutor responsable se obliga en cuanto a lugares, fechas, montos, forma, entre otros, sin haber informado y solicitado por la debida autorización la autorización de los cupos respectivos al Gobierno Regional, este último es el facultado para realizar las acciones legales que correspondan por el incumplimiento y a la vez será causa de inhabilitación de futuras postulaciones por un plazo de dos años si es primera vez, y cinco años si es remanente.

Lo mismo ocurre cuando no se presente en los plazos dados, los Reportes Financieros y/o el Informe de Finalización de la Ejecución.



Don César Muñoz, continúa "el otro tema que la Comisión tiene es aprobar la Asignación Presupuestaria para el Proyecto IRAL/FOSIS 2018, este proyecto quedó pendiente en base a algunas consultas que los Consejeros tenían, por el registro de empresas que están postulando a los Proyectos FOSIS, ojalá en la próxima pueda estar el Director titular del FOSIS para que pueda explicarlo y aclarar algunas consultas que los Consejeros tenían, queda pendiente en la Comisión, no sé qué dirá el Pleno".

"Eso es todo Presidente en la Comisión de Deporte y Social".

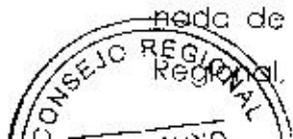
El Presidente otorga la palabra a Don Gabriel Rojas, para que informe sobre la Comisión de Educación y Cultura que él preside.

Don Gabriel Rojas, señala "gracias Presidente, si bien yo no pude presidir la Comisión de Educación y Cultura, se mantiene el único punto de tabla que es el N°666, respecto de la solicitud de aprobar mayores recursos para terminar el proyecto reparación mayor del Santuario del Carmen Curicó, conforme al acuerdo de la Comisión ya establecido hace ya un par de Comisiones atrás, este proyecto a medida que no llegue mayor cantidad de antecedentes queda pendiente Presidente, ese sería el único punto de tabla de la Comisión".

El Presidente, indica "Yo le pregunté al Secretario y aún la Contraloría no emite ningún informe a raíz de las consultas que hicieron los Consejeros, así que sigue pendiente, gracias Consejero Rojas".

Don César Muñoz, expresa "Presidente, muchas gracias, quisiera aprovechar la Comisión de Educación y Cultura para ver algo de la Comisión de Deporte el 2% que ya está en concurso hasta el 31 de este mes, es probable que no se alcance a revisar las dos iniciativas completas y solo podamos aprobar una de las dos iniciativas y me gustaría que el Pleno diera por aprobado cual es la prioridad de estas dos iniciativas y no lo dejemos a iniciativa propia de los funcionarios o del jefe de departamento".

Don Gabriel Rojas, contesta "Presidente, si bien no se me ha informado nada de parte de los funcionarios ni a través del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, tengo conocimiento de lo mencionado por el Consejero César Muñoz por



tanto se estaría priorizando la revisión de uno de las dos aperturas de recursos que sería Deporte, así tengo entendido, como Presidente de la Comisión no se me ha informado nada, espero que no sea así porque es igual de importante tanto Deporte como Cultura y por lo menos yo planteo al Pleno que sean los dos revisados y en el evento que ocurra una situación como la ya señalada sea oportunamente indicada a la Comisión respectiva cuales son los aspectos técnicos de la priorización y que eso sea una decisión no funcionaría sino que del Consejo Regional".

El Presidente entrega la palabra a Don Jesús Osses, quien preside la Comisión de Estrategia y Fomento Productivo.

Don Jesús Osses, manifiesta "gracias Presidente, hoy día la Comisión de Estrategia tuvo una importante cartera de proyectos a analizar, maratónica como describe el Consejero Hermosilla a quien saludo por su reelección".

"Quedó pendiente y se adoptó una decisión por parte de la Comisión y solicito sea ratificado por el Pleno, se sometió a conocimiento del Consejo una serie de Ordinarios el Ord. N°040, el Ord. N°042, el Ord. N°044 y el Ord. N°046, en consideración que de acuerdo a la resolución que se había adoptado por la Comisión y ratificada por el Pleno la Sesión pasada, íbamos a estudiar solamente el Ord. N°01, que correspondía a una solicitud de transferencia de recursos, en un oficio compuesto por dos Proyectos:

| COD. BIP | NOMBRE | INSTITUCION | TOTAL SOLICITADO F.N.D.R. M\$ |
|--------------|--|-------------|----------------------------------|
| 40.002.316-0 | TRANSFERENCIA PROMOCIÓN PEHUENCHE MAULE | FOSIS | 191.005 |
| 30.488.212-0 | TRANSFERENCIA REGIONAL DE EMPLEO PRE 2018-2019 | CONAF | 4.494.154 |

Posterior a un largo debate efectuado por las Sras. y Sres. Consejeros y contando con la participación de los servicios que optaban a estos proyectos la Comisión acordó lo siguiente, retirar el oficio N°01, que solicitaba la cartera correspondiente a lo que relaté anteriormente para hacer ingreso del oficio N°92, y a través del Ord. N°93 el Sr. Intendente solicita la aprobación de recursos en el programa Transferencias Regional de Empleo PRE 2018-2019 por la suma de 2.202 millones y fracción, reemplazando lo solicitado en el Oficio N°01 que superaba los 4.400 millones de pesos lo cual contó con la aprobación de la Comisión, solicito Presidente abra el debate o eventualmente llame a votación a los Consejeros".



Don Carlos Gajardo, expresa "Presidente, solamente señalar que para mí este es uno de los proyectos relevantes que nosotros hemos aprobado estos cuatro años, mi experiencia en Linares realmente hace un buen uso de estos recursos generando un trabajo en aquellos tiempos difíciles por la cesantía sobre todo para las mujeres, por tanto yo estando súper de acuerdo con los colegas de la alianza que han dicho esperamos un momento para pensar esto el segundo año, les pido que si durante el año las modificaciones legales que están en camino, la CONAF no accapara recursos de otro lado puedan seguir avalando este tipo de programas porque la verdad le hacen bien a las personas que lo necesitan en los momentos más difíciles como es el invierno, sobre todo en las Provincias con más cesantía como es la Comuna de Linares, Provincia de Linares que lideramos los indicadores".

"Quiero felicitar a la Directora Regional de la CONAF, y no tengo duda que a futuro van a contar con el apoyo si la CONAF no encuentra de donde obtener recursos, muchas gracias".

El Presidente, pone en votación de iniciativa denominada "Transferencia Regional de Empleo PRE 2018-2019", cuya propuesta se detalla en el Oficio N° 93, de fecha 16.01.18 del Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 15 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Rojas, Ossos, García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bardachar y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar la siguiente iniciativa de inversión F.N.D.R., proceso presupuestario año 2018, correspondientes al Subtítulo 33. Que además de detalla en el Ord. N°93 de fecha 16.01.18, del Sr. Intendente Regional:

| COD. BIP | NOMBRE | INSTITUCION | TOTAL SOLICITADO F.N.D.R. M\$ |
|--------------|--|-------------|----------------------------------|
| 30.488.212.0 | TRANSFERENCIA REGIONAL DE EMPLEO PRE 2018-2019 | CONAF | 2.202.492 |

Gracias Presidente, en cuanto a lo presentado en el Ord. N° 94, que se solicita por el FOSIS en el Oficio N° 01 a través de la solicitud de transferencia de promoción Pehuente Maule, redujo la cifra de 191 millones a 120



millones de pesos, solicitando esa cantidad final que previamente definimos y que se ejecutara en la Comuna de San Clemente, con financiamiento compartido, junto a los funcionarios municipales que nos acompañan en la Sesión. Se va a ejecutar los días 08, 09, 10 y 11 de marzo del presente año, la Comisión votó favorablemente la aprobación de los M\$120.000".

Don Gabriel Rojas, agrega "Presidente, solamente señalar algo, si bien voy a votar favorablemente este proyecto también no es menos cierto que no ha estado exento de polémicas, estamos hablando del proyecto de FOSIS, que ahora está bajando a M\$120.000 y saben por qué con un poco más financiamos toda la cartera de teatros Comunes, si bien esta toda la disposición de aportar me gustaría que esto no fuera una caja de pandoras, estos son montos que uno los ve como mínimos a lo que hemos aprobado momento atrás, esto es una actividad coyuntural, si bien tengo la impresión que va a ser aprobado y va a contar con mi apoyo favorable, en lo sucesivo no siento que sea una práctica que se deba propagar en la región, porque si es así no nos van a dar los recursos para poder asignar, siendo que en la Comisión de Educación habíamos aprobado M\$40.000 también para una actividad que está relacionada al Pehuénche".

"Por un lado hacer hincapié que la documentación la Sesión pasada no fue apropiada, pero en segundo lugar la reflexión a los colegas que son actividades que finalmente si bien la vamos a aprobar, finalmente no sea una caja de pandoras que nos cueste una responsabilidad política también en relación a como estamos ocupando los fondos en la región".

Don César Muñoz, dice "solamente agregar que este proyecto va a presentar problemas el día de mañana, que se entusiasme el resto de las comunas en presentarnos proyectos de este tipo, tenemos la Fiesta de Condorito, donde se concentra más de 30.000 personas, yo no sé cuánto se concentra en San Clemente, hoy otras también como la Virgen del Carmen en la Comuna de Pelarco, que también concentran miles de personas y si todos nos van a pedir plata no vamos a poder, solo un mensaje a la Comuna de San Clemente, que tiene que hacerlo autosustentable porque el Consejo Regional no está para eso, o definitivamente no lleguen bajo la Comisión de Estrategia sino que lleguen a la Comisión de Educación y Cultura a



competir con las ferias costumbristas, con los teatros, con el arte y otros que hay en la región, porque esta es una feria de costumbres y de artesanía".

Don George Borduchar, comenta "lo que más me llama la atención, independiente de los futuros proyectos que puedan haber, tenemos la Fiesta de la Vendimia que es tremenda en Curicó y no espero que lleguen a pedir recursos al Gobierno Regional, lo que sí me llama la atención la desprolijidad de este proyecto, nosotros días atrás peleamos porque no nos gustaba la institución como FOSIS, ahora de M\$191.000 bajan a M\$120.000 si le hubiésemos pasado M\$191.000 esos M\$70.000 donde quedan, el Alcalde reconoce que necesitaba una cierta cantidad de recursos no los M\$191.000, yo Presidente estoy comprometido con este proyecto, pero si pedirle a la gente de la DIPLADE que pongamos más atención, aquí estamos jugando con los recursos de toda la región, espero que tengamos un mejor desempeño para presentar los proyectos el día de mañana al Consejo Regional".

Don Carlos Gajardo, señala "quiero partir señalando sobre todo a mi colega Ivonne Oses, que le tengo un gran aprecio, no es nada contra el Alcalde de San Clemente, en algún momento sesionamos allá, aprobamos recursos para cuanto necesidad nos han planteado, sin embargo a mí me pasa algo con FOSIS, siento que ahí las cosas no se hacen bien, y es peor creo que la metodología que ocupa FOSIS, es que ellos reciben reportes de Santiago, quien selecciona a una usuario no es la capacidad de emprendimiento, no es la necesidad, no es el análisis regional, sino un sistema computacional radicado en Santiago y después automáticamente da un reporte o indica la nómina de seleccionados".

"Por tanto sería tomar recursos regionales de nuestra región, ponerlos a disposición del nivel central para que una máquina y un computador decida quién va a hacer uso de este recurso o beneficio, por tanto, aun cuando le tengo mucho aprecio al Alcalde yo me voy a abstener y no voy a votar a favor".

El Presidente, pone en votación la solicitud de aprobar iniciativa denominada "Transferencia Promoción Pehuente Maule", por un monto de M\$120.000. Según propuesta se detalla en el Oficio N° 94, de fecha 16.01.18 del

Por el/ivo.



El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 15 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Osés, Pérez, Garcés y Martínez y los Sros. Muñoz, Rojas, Osés, García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar la siguiente iniciativa de inversión F.N.D.R., proceso presupuestario año 2018, correspondientes al Subtítulo 33, de acuerdo a propuesta contenida en el Oficio N°94 de fecha 16.01.18 que ha remitido el Ejecutivo:

| COD. BIP | NOMBRE | INSTITUCION | TOTAL SOLICITADO F.N.D.R. M\$ |
|--------------|---|-------------|----------------------------------|
| 40.002.316-0 | TRANSFERENCIA PROMOCION PEHUÉNCHÉ MAULE | FOSIS | 120.000 |

Don Jesús Osés, prosigue "el resto de los Ordinarios mencionados han quedado pendientes para ser resueltos, con la salvedad de que van a ser evaluados oportunamente cada uno de los temas planteados en las Comisiones".

El Presidente, continúa "Secretario Ejecutivo, cuando nosotros dejamos todos estos temas pendientes se dice que se debe hacer una Comisión ampliada, el próximo Consejo es el 20 de febrero, o le hacen llegar el detalle de estos proyectos para que los vean o hacemos una Comisión extraordinaria previo al 20. Consejero Osés le solicité al Secretario Ejecutivo que le haga llegar el detalle de cada proyecto a los Consejeros, el que quiere los puede llevar de sus carpetas, no van a llegar el 20 en la próxima Sesión y algún Consejero aun no tenga claro lo que vamos a ver".

La Sra. Angélica Martínez, indica "Lo que pasa Presidente es que estos proyectos no entraron a la Comisión de manera formal, nosotros por respeto a los Directores que estaban presentes y nos iban a dar a conocer los proyectos los escuchamos, pero ellos lo tienen muy claro que será la Comisión de Estrategia la que va a decidir cuándo vamos a citar posterior, en el mes de febrero será antes de la Sesión si es que viene en tabla".

El Presidente, prosigue "corresponde otorgar la palabra a Don Carlos Gajardo, quien preside la Comisión de Turismo y Medio Ambiente".

Don Carlos Gajardo, expone "Presidente, Colegas, hoy teníamos el invitado era INFOR para que diera cuenta del Proyecto de Achibucno, el



cual ha tenido ciertas complejidades, reclamos de los dirigentes, de los usuarios y ha habido situaciones que son dignas de analizar en Comisiones, lamentablemente el Vicepresidente no estaba presente, el Presidente quien habla por complejidades laborales llegue tarde y en su minuto nos subrogó a ambos el Presidente de Estrategia Don Guillermo García. Sin embargo, acordamos dejar la Comisión de análisis del lema para febrero para conversar más detenidamente con la gente de INFOR y también los Colegas solicitaron invitar al Seremi de Energía para dar cuenta del programa Mi Hogar Eficiente, temas que serán tocados como dije anteriormente en el mes de febrero, es cuanto puedo informar Presidente".

"El Presidente cede la palabra a Don César Muñoz, Presidente de la Comisión de Salud y Emergencia, para que informe a los Consejeros sobre sus temas".

Don César Muñoz, manifiesta "gracias Presidente, la Comisión tiene dos temas, el primero es una cartera de proyectos circular 33, proceso presupuestario año 2018, subtítulo 29, por M\$469.743, esta cartera tuvo bastante discusión ayer producto que es el resultado de las visitas a los hospitales que hicimos los Consejeros Regionales y las necesidades que ellos manifestaron en su minuto, esta es la primera cartera que nos llega de un total de 68 proyectos nos llegan 5, si mal no recuerdan empezamos en agosto de 2016 y estamos en enero 2018, demasiado lento, no es bueno que nos lleguen tan tardíamente las necesidades que planteamos el año 2016 en algunos hospitales de la región".

"Por otra parte, hubo un compromiso por parte de los funcionarios enviar la cartera completa al Gobierno Regional antes de que terminara el primer semestre del año 2018, lo digo para que quede en acta, había 15 proyectos presentados según ellos, no nos dieron la explicación exacta de por qué estarían esperando y en qué oficina están, espero que pronto lleguen al Gobierno Regional para que se aprueben, esos que están acá estarían para someterlos a votación Presidente:

| NOMBRE INICIATIVA | INSTITUCION | TOTAL MS |
|---|-----------------------------|----------|
| ADQUISICIÓN LAVADORA ULTRASÓNICA | HOSPITAL SAN JAVIER | 14.265 |
| REPOSICIÓN INSTRUMENTAL SERV. PABELLÓN | HOSPITAL LINARES | 45.766 |
| REPOSICIÓN AUTOCLAVE SERV. ESTERILIZACIÓN | HOSPITAL LINARES | 72.590 |
| REPOSICIÓN ECCARDIOGRAFO | HOSPITAL LINARES | 50.000 |
| REPOSICIÓN VEHICULO DE COORDINACION | HOSPITALES REGIÓN DEL MAULE | 187.100 |



"Al leerlo estamos comprando desde una lavadora para un hospital, en la mesa hay un médico que entenderá que este artículo si no lo tienen es difícil, podrán tener otros más grandes, si esto sigue esporando no tiene sentido que los Consejeros busquemos las necesidades, armemos las carteras y se demoren tanto en llegar a nuestras manos, por de pronto esto hay que aprobarlo, pero quise decir eso por la demora y todavía falta mucho para terminar de aprobarse, eso Presidente, solicito poner en votación este proyecto".

Don George Bordachar, añade "Presidente, justamente hoy día nos reunimos en Curicó con la Srta. Karina Valenzuela que es dirigente de los funcionarios de Curicó y me mencionaba todo esto que se requiere para el hospital, aquí estoy viendo que solamente los Linarenses hicieron bien el trabajo, me extraña que Curicó, Molina, los hospitales de nosotros no tengan nada con VºBº en circunstancias que como dice el Presidente, hay proyectos que se han demorado mucho, lo repito hoy día como sacamos un RS en 15 días por M\$70.000.000 para el Hospital de Curicó, en circunstancias que estas cosas tan pequeñas llevamos casi dos años, algo está fallando".

"Lo otro Presidente, aprovechar por su intermedio preguntarle a Don Rodrigo Alarcón si se ha sabido algo de estos aparatos que fueron robados hace más de dos años en Curicó, fueron comprados con recursos nuestros, fueron robados y al parecer están en Colombia estos instrumentos y me gustaría saber si tienen alguna opinión al respecto".

Don Guillermo García, plantea "gracias Presidente, la verdad de las cosas también comparto la inquietud de los Consejeros Muñoz y Bordachar porque yo fui parte de la comisión que se dio el trabajo de recorrer toda la región, hospital por hospital, conociendo todas las realidades de las Comunas, la verdad es que ha pasado tanto tiempo y uno se siente realmente decepcionado, porque le pusimos bastante empeño y estaba toda la voluntad política de los Consejeros, para solucionar problemas que son de carácter doméstico, como comprar las chatas y los separadores para Chanco, en fin creo que algo falló, creo que sería bueno que el Consejo le pidiera al Intendente solicitar la información de por qué se retrasó tanto la entrega de este tipo de material, entiendo y habían excusas de que era un problema técnico, que debía tener VºBº del departamento no sé cuánto para que pudieran comprar estos equipos, pero creo que se dejó estar mucho tiempo y usamos como slogan la mala atención de



los hospitales y cuestionamos muchas veces la capacidad profesional de los trabajadores de estos edificios que lo único que hacen es tratar de mitigar el dolor de la gente con los mínimos recursos, es lamentable, esa es mi queja que quería plantear".

Don Gabriel Rojas, comenta "bien lo señalaban los colegas ha pasado mucho tiempo me gustaría consultar que ha pasado acá, sin el afán de ser reduccionista hace varios meses atrás hicimos la visita, está la voluntad política, están los recursos y mi pregunta es donde está la pata, algo no cuadra acá. No logro entender porque en la cartera se nos presentan 05 proyectos que quizás explicándome lo anterior sería capaz de comprender por qué hay tan pocos, tan solo en la Comuna de Constitución nos señalaban que les faltaba los desfibriladores, la lavadora que no está funcionando, tienen problemas con el ascensor, un edificio que fue terremotoado, sufrió los efectos del maremoto, que tenían dependencias de madera donde podía caer una persona al momento de hacerle los exámenes, ni siquiera las máquinas estaban en condiciones de ser mantenidas correctamente y acá tenemos una cartera de 05 proyectos. Que es lo que pasa que, existiendo la voluntad política, habiendo recursos y existiendo la necesidad, a más de un año todavía no seamos capaces de dar solución".

"Presidente, no me gustaría oficiar, sino que aprovechando que se encuentra el Director de Servicio de Salud poder a lo menos yo y sé que también le va a servir a los colegas entender cómo funciona la adquisición de estos insumos que son indiscutiblemente necesarios para la comunidad y en todas las comunas que visitamos".

La Sra. Isabel Margarita Garcés, señala "gracias Presidente, colegas y a todos los que están presentes, yo quisiera poder ayudar a mis colegas y que después le pidamos al Director de Salud que les aclare las situaciones. Yo creo que hay dos situaciones difíciles y complejas, una que yo creo que no es tanta la adquisición de los instrumentos, el problema no está ahí, donde está el nudo según lo informado por algunos funcionarios, el tema es que los hospitales o las direcciones de los hospitales no tienen la capacidad técnica para formular los proyectos, mi consulta fue justamente que pasa con la unidad técnica de la región, que nos pueda ayudar a hacer esos proyectos, así como a usted colega le llama la atención Constitución a nosotros nos llama la atención Curicó, ningún proyecto de Curicó ni siquiera esto para poder ser presentado, estamos hablando de Curicó, Licanán, Hualañé, Teno y Molina, son cinco hospitales que no tienen ningún proyecto con posibilidad que salga ahora, quiere decir



que tenemos cinco directores, cinco unidades técnicas ineficientes por decirlo de alguna forma, esto se puede trasladar a los distintos hospitales de la región, lo que es grave".

"Por eso se solicitaba justamente a la unidad técnica del regional que nos pueda colaborar, porque no es posible que todo este tiempo que están los recursos y nosotros no tengamos la posibilidad de poder aportar lo que necesitan a todos estos hospitales, la verdad yo no me atrevo a acercarme ni a Teno, ni a Licantén, ni a Molina, ni a Curicó, porque los proyectos no existen. La verdad es que la parte más compleja es la ejecución de los proyectos y creo que ahí debemos poner una nota roja y empezar a presionar para que esto comience a funcionar y creo que acá debemos apurar el tema de las resoluciones de los RS y todos los movimientos que hay que hacer con respecto a todos estos proyectos, eso es Presidente".

El Presidente, pone en votación la solicitud de aprobar recursos para Cartera de Proyectos Circular 33, Proceso Presupuestario año 2018, Subtítulo 29, todo lo cual se encuentra contenida en el Oficio N° 66, de fecha 12.01.18 del Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 15 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Garcés y Martínez y las Sres. Muñoz, Rojas, Osses, García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordabach y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar Cartera de Proyectos Circular 33, proceso presupuestario año 2018, correspondiente al subtítulo 29, cuya nómina contiene 05 iniciativas que suman un total de M\$469.743. Detalle que además se encuentra contenido en el Ord. N°66 de fecha 12.01.18 del Sr. Intendente Regional:

| N° | SUBTÍTULO | CODIGO SIP | ETAPA POSTIVA | NOMBRE | PROVINCIA | COMUNA | SITUACION | COSTO TOTAL \$M |
|--------|-----------|------------|---------------|---|-----------|------------|------------|-----------------|
| 1 | 33 | 30.466.683 | EJECUCION | ADQUISICION LAVADORA ULTRASONICA HOSPITAL SAN JAVIER | TALCA | SAN JAVIER | DISPONIBLE | 14.242 |
| 2 | 29 | 30.465.010 | EJECUCION | REPOSICION INSTRUMENTAL PARA SERVICIO FAMILIAR HOSPITAL LINARES | LINARES | LINARES | DISPONIBLE | 45.789 |
| 3 | 29 | 30.466.896 | EJECUCION | REPOSICION AUTOGUAVE SERVICIO ESTERILIZACION HOSPITAL LINARES | LINARES | LINARES | DISPONIBLE | 72.930 |
| 4 | 29 | 30.465.773 | EJECUCION | REPOSICION ECOCARDIOGRAFO UNIDAD DE CARDIOLOGIA HOSPITAL LINARES | LINARES | LINARES | DISPONIBLE | 150.000 |
| 5 | 29 | 30.487.277 | EJECUCION | REPOSICION VEHICULOS DE COORDINACION, HOSPITALES REGION DEL MAIPE | REGIONAL | REGIONAL | DISPONIBLE | 181.130 |
| TOTAL: | | | | | | | | 469.743 |



Don César Muñoz, prosigue "tenemos otro proyecto presentado por el Ejecutivo, me quisiera detener por la importancia y el origen del proyecto, es Capacitación Programa Becas Maule II, donde la Región del Maule ya tiene experiencia con Becas Maule I capacitando a 100 especialistas Médicos de los cuales van 98 hasta el momento cursando, sin duda que este fue un proyecto importante que nació en el Consejo Regional del periodo anterior a nosotros, que ha sido único en el País y no ha podido ser replicado".

"Hoy día estamos frente a un proyecto mucho más ambicioso de 300 nuevos especialistas en la Región de Maule en patologías que obviamente son de necesidad en la población, le preguntábamos también al Servicio de Salud del Maule de la información que se nos ha entregado a nosotros y la participación que teníamos en este proyecto, los Consejeros estamos considerados uno, solicitamos que a lo menos dos Consejeros Regionales fueran considerados en la Comisión de seguimiento y por otra parte tener información permanente de las brechas que existen en algunas especialidades y no estar formando especialistas que están formando en la Universidad o llegados de Santiago, cuanto aportaba el nivel central a los especialistas en la Región del Maule, nos decían que era más o menos lo mismo de siempre, como no hay cifras yo tiendo a dudarlo, porque si la región está haciendo un aporte tremendo para tener especialistas el nivel central focaliza en otras regiones y no en aquellas especialidades donde tenemos falencia, por ejemplo en Oncología, lo que veíamos era un Oncólogo capacitado en la Región del Maule y en las reuniones que hemos tenido nos han solicitado como prioridad uno que nos preocupemos del cáncer gástrico que tiene un muy alto índice en la Región del Maule. Nos pedían distintas instrumentales, nos tenemos que preocupar del Cáncer y tenemos uno, en que parte los propios Consejeros influimos en esto o damos la opinión, que es la opinión de la ciudadanía, no de lo que el Servicio de Salud dice que hay que tener, sino que también poder dar nuestra opinión respecto de lo que uno escucha en el andar al conversar con nuestros vecinos".

Ya salió el proyecto de Prótesis de Caderas y ha sido un éxito, este proyecto también es del Consejo Regional y también es un éxito, pero también es cierto que hay asignar M\$7.522,00; para formar 300 especialistas no es una cosa casual, es una cosa demasiado importante para la salud de los maulinos, de lo que nace el Consejo Regional, nosotros los 20 Consejeros estamos comprometidos con la región, por tanto debiéramos tener muchos más antecedentes y haber tenido mucho más



reuniones para poder entender las patologías de cada uno que va a tomarlas en los cursos que propusimos hace tres años, por eso también solicitamos reuniones más seguidas con la Dirección de Salud, con las Universidades que posiblemente se puedan ganar estos recursos y también pedir reuniones con el Colegio Médico y con algunas instituciones relacionadas con el ámbito de la salud”.

“Solo para contarles algunos resultados esperados, Anestesiólogos se espera tener dos el 2018, dos el 2019, dos el 2020 y dos el 2021, la brecha que tenemos en esta categoría no la tenemos tan clara, si tenemos la del 2012. Cirugía General cuatro cada año y terminamos con seis el 2021, tenemos Cirugía Plástica tenemos uno el 2018 y uno el 2020, pero no puedo compararlo con el cáncer”.

“Ahí es donde yo creo que todos debemos opinar por lo menos si este proyecto nace de este Consejo, tener la facultad de opinar, solo eso Presidente, tengo algunas aprensiones con respecto a la premura con que se nos presenta esto, lo podrían haber presentado con más tiempo o haber conversado mucho más, porque hay que licitar la Universidad y todo un proceso administrativo en la Contraloría, espero que no nos cueste tanto como el proyecto Becas I, me gustaría que también pudieran venir en algún minuto los especialistas que se han formado en base a los recursos y nos vengan a contar su experiencia acá que significa esto, que nos vengan a contar los directores de hospitales si están conformes, ustedes se acordarán que cuando visitamos los hospitales, una de las quejas era que especialistas fueron nombrados al Hospital de Parral por decir y se volvió al tiro porque no le gusta, como que se mandan solos, así la letra chica del contrato debiera ser mucho más explícita en términos de sanciones que se apliquen cuando se le asigna un hospital o un destino a este especialista. Por otra parte, también aquellos profesionales que por distintas razones no sigan con el beneficio de la beca informa este documento que los recursos sean restituidos por lo señalado anteriormente ingresan al servicio o una cuenta complementaria, después de que ayer leí esto me llama la atención, ¿una cuenta complementaria de dónde? De Servicio de Salud, del Gobierno Regional, está escrito que es para lo mismo, no lo tengo claro, hay varias preguntas que tuvimos que hacer con la premura de revisar ayer ya que esto nos llegó media hora antes de que comenzara la reunión y no es menor M\$7.522.000, pero esto importa para la región y para la salud de los mauninos, así que la Comisión estaría favorablemente apoyando este proyecto”.



Don Gabriel Rojas, dice "comparto total y completamente las expresiones vertidas por el Presidente de la Comisión, si bien efectivamente no hemos tenido el tiempo suficiente para poder analizar el oficio en su totalidad, por lo menos lo que veo en presupuesto hay varias cosas que uno sin tener conocimiento lo llaman la atención, por ejemplo actividad de difusión M\$16.000, transporte y viáticos M\$25.000, acá estamos aprobando casi el 10% del presupuesto de la región en este proyecto, yo no sé si existe la posibilidad de poder demorarlo hasta el próximo CORE para tener más antecedentes, porque casi siempre nosotros somos los que debemos estar apurados aprobando, siempre recalcar que está mi afán de aprobar este proyecto y que se utilice de la mejor forma posible, pero también uno puede tener una legítima duda como tenemos dos especialidades que son de cirugía plástica y nos faltan oncólogos, cual es la capacidad de discusión que tenemos para presentar un proyecto que no es menor y que en definitiva también perfila a los profesionales que necesitamos, porque acá lo que queremos es formar los profesionales que necesita la región para ir en ayuda en todas aquellas disciplinas que sean carentes, y en ese contexto acá por lo menos del presupuesto hay varias cosas que me llaman la atención, yo por lo menos de mi parte lo votaría favorable, pero puedo tener la duda sobre los plazos de los plazos administrativos de este proyecto, pero si existen los plazos para poder votarlo en el próximo Consejo Regional".

Don César Muñoz, responde "nosotros preguntamos lo mismo Consejero Rojas, pero nos dicen que estamos contra el tiempo, comparto contigo que en este proyecto en particular por la importancia que tiene debemos involucrarnos mucho más, yo después de la reunión leí esto de que hay una cuenta complementaria y tu acabas de leer un desglose de un presupuesto, y pueden tener toda la razón, pero la conversación no la hemos tenido, no hemos tenido una conversación formal para aclarar las dudas o las proposiciones que tengamos, Magdalena lo verá con el Servicio de Salud del Maule si técnicamente se puede".

La Sra. Angélica Martínez, añade "ayer algunos Consejeros tuvimos una reunión que fue bastante larga, teníamos bastantes dudas y se aclararon varias, una de las dudas era lo que decía el Consejero sobre difusión, esto es un programa súper importante, muy potente para la región, esto va del año 2013, pero nosotros nunca le hemos dado la importancia que tiene este programa por desconocimiento de la gente porque no se hace difusión porque no están los recursos para difusión, hoy día queremos



que este proyecto que es del Consejo Regional, es del Servicio de Salud y nos ha dado muy buenos resultados, el tema de los tiempos también se habló, esta es una cosa que tenemos que aprobar y luego pasa en la Contraloría, entonces los médicos tienen que postular, es todo un proceso bastante largo, nos dieron todos los motivos ayer, por eso quedamos en aprobarlo, porque como les digo es un proyecto importante para la región pero se desconoce por la falta de recursos, eso puedo informar de la reunión".

El Presidente, consulta "Usted que participó en la reunión, estos profesionales de Becas Maule ¿tienen definido cuantos años deben quedarse en la región? "

La Sra. Angélica Martínez, responde "Ellos firman un convenio sobre el tiempo que deben estar acá en la región, que me parece que son cinco años y se distribuyen por todas las comunas de la región".

Don Pablo Bravo, manifiesta "todos estamos de acuerdo, la importancia que tiene el proyecto es indiscutible, pero la premura para que nosotros aprobemos al galope todo lo que se presenta, es una materia muy relevante, pero tiene que ser conocida, que deben ser aclarada, no puede trasposarse todo el apuro al Consejo Regional, debemos tomarnos algún tiempo para hacer las consultas, invitar a los profesionales que correspondan y meditar un poco más, porque el monto de esta asignación Becas Maule II, es muy alto e implica comprometer el presupuesto en gran medida de este año 2018 y posiblemente del año 2019, por lo que requiere estudiarse un poco más en detalle y definir las especialidades que se requieren en la región".

Don Guillermo García, señala "Presidente, yo primero quiero felicitar a la Consejera Angélica Martínez porque se ha atrevido a decir algunas cosas que yo también comparto, creo que acá se han cometido errores políticos y que espero que el nuevo Consejo y que los 11 que quedan tengan una mirada para este tipo de cosas, que de verdad se haga ver y que la comunidad conozca nuestro trabajo, en los cuatro años que hemos estado acá muchas cosas han pasado anónimamente porque no está la voluntad política del Ejecutivo y nosotros hemos caído en esa desconfianza entre nosotros, porque creer que uno va a sacar más rentabilidad política en algunos temas".



"Yo siento que todo el esfuerzo que hizo el Consejo Regional por el famoso tema de las operaciones de caderas, una tremenda acción social, un gran proyecto, ¿y quién supo eso? Lo vienen a saber ahora, ustedes pueden pensar que estoy diciendo esto ahora porque no salí elegido, pero lo digo para tener un precedente, creo que aquí se cometieron errores, ese proyecto con tanta inversión no fue conocido porque se involucraron muchas cosas, la confidencialidad del paciente, que no se podía hacer esto, en fin, una institución que hizo el trabajo y que también se guardaron el derecho de no informarnos, lo mismo está pasando con las Bocas Maule, porque además el Intendente anterior también puso en duda este proyecto, me acuerdo que conté haber estado con el Ministro de Salud y él le había dicho que este convenio había que terminarlo porque no tenía sentido, no se justificaba, porque esta tarea debía hacerla el Servicio de Salud y nos terminó enredando a todos y al final estamos hoy discutiendo un tema del cual debiéramos sentirnos orgullosos de haberlo llevado adelante en el Consejo Regional y de haber instalado este tipo de cosas, creo que hoy no nos pueden llevar a votar algo de forma tan apresurada, creo que el Consejo debe tomarse su tiempo, porque hemos pecado de ser demasiado ilusos políticamente".

Don César Muñoz, continúa "yo espero que antes que votemos el Director pueda aclarar algunas dudas que tenemos, yo comparto lo que dicen los colegas, revisar esto, ni siquiera las patologías pudimos verlas porque es tan rápido lo que tenemos que hacer, donde se va a ir además el especialista, nada de eso pudimos conversar, quizás solo por eso estamos con la posibilidad de aprobarlo más adelante y no hoy día, nos falta mucha información".

El Director del Servicio de Salud, Don Rodrigo Alarcón, expresa "Sr. Presidente, Sres. Consejeros(as) para llevar el orden de las consultas, creo que estas cuestiones son todas complejas, ¿para qué sirve un cirujano plástico? Es el que concurre a la operación de cáncer de mamas a reconstruir la mama en un acto, para evitar que la mujer salga con la mama de la operación, cuando a alguien lo operan de un tumor en la cara es un cirujano plástico que se necesita para que le reconstruya la cara, no en el acto quirúrgico sino que en la operación y así nuestra disciplina sanitaria es cada vez más compleja, pero antes de entrar en eso quiero decir que acá hay una cosa en la que nos hemos equivocado, voy a hacerme cargo de mi parte, entre el CORE y el Servicio de Salud nosotros debíamos estar hoy día haber estado aprobando M\$1.600.000 de 15



proyectos, pasó que por los otros 10 en el trámite antes de presentarla a la Comisión de Salud se enredaron, no los pudimos aclarar, pero los proyectos están listos, deberían haber sido aprobados hoy, pero van a ser presentados el 20 y vamos a solicitar que en tabla pongan los demás proyectos".

"También hacer algunas precisiones, nuestras terminaciones son medias complejas, claro que necesitamos una lavadora, pero una lavadora ultrasónica de instrumental, que es para la lavandería quirúrgica, después que se utilizan instrumentos quirúrgicos se somete a ultrasonido para que suelte todo el componente biológico y se pueda esterilizar, una de esas lavadoras vale M\$14.000, no es una lavadora de ropa ni nada que se le parezca".

"Plantearles también y será de mi responsabilidad empezar a conversar con mis directores, efectivamente hemos tenido tiempos largos, hemos tenido la presión de la lista de espera, el sector siempre es un sector presionado, no es ningún misterio, después del Ministerio el Gobierno Regional es lejos quien más contribuye al desarrollo de la salud en la región, lejos, tercero vienen los municipios y bastante detrás, entonces en esa misma reunión el equipo que vino planteo que a mediados de año probablemente en el mes de abril ya debíamos tener toda la cartera presentada y esa será mi responsabilidad y yo tendré que ver como lo resolvemos, respecto que las especificaciones técnicas, y esta es una situación compleja, ustedes recuerdan en un momento cuando se produce la discusión por las prótesis de caderas y que cada equipo de caderas de las ciudades quiere un proveedor diferente, es porque cada médico ha aprendido a operar de una forma diferente, entonces no es que yo defina un equipo para la red, yo al final tengo que definir cada equipo con cada profesional que lo va a usar, porque depende de donde estudió, que técnica ocupa, que materiales ocupa, algunas cosas son bastante gruesas y las vamos a definir habitualmente, pero hay otras que hay que preguntárselas personalmente a los propios técnicos y especialistas, esto ocurre en todos los hospitales, ahí yo creo que ustedes han hecho la crítica justa hemos demostrado alguna debilidad y me tendré que hacer cargo de aquello con mis directores".

"Si bien hoy día estamos aprobando, en la próxima reunión que es el 20 de febrero presentaremos los demás y veremos si podemos incorporar otros. Por supuesto agradecer porque esta preocupación hace que nuestros propios directores y



tendré que asumir por ellos son los que plantean las necesidades, y nuestros propios directores entonces después no me ayudan con la definición técnica de las cosas y yo tendré que pasar la cuenta correspondiente y pagar las cuentas acá, que creo que es lo que corresponde".

"Sobre el programa de formación a especialistas, conversaba con el Presidente de la Comisión a la entrada, este es el único servicio que yo ha logrado, ustedes han estado en presencia de gente que ha venido de Valparaíso, de Aconcagua, nos han mirado desde el Ministerio, nos han mirado de todas partes, nadie más en el país ha sido capaz de poner fondos del Gobierno Regional al desarrollo de las especialidades médicas, aquí hay dos cosas que son relevantes, la formación de la especialidad médica no solo nos resuelve un problema, sino que hacen que las universidades den un salto, no habría formación de especialidad en la región, además hoy que decir que la razón por la cual hacemos formación de especialistas en la Región del Maule con gente que elegimos nosotros es porque es lo único que nos garantiza que esa gente se va a quedar en el Maule, porque el gran problema de los becados que entran al sistema nacional de becas es que no se quieren venir a otra ciudad que no sea Santiago o Concepción porque está el mayor desarrollo tecnológico, mejores posibilidades de renta, etcétera. En el primer proyecto gastamos M\$6.000.000 para generar esta capacidad y para formar especialistas, en el segundo proyecto estamos gastando M\$7.500.000 en nueve años también para tranquilidad de los flujos, va a tener un flujo de un noveno por año, con algunas variaciones entre año, este valor anualizado es un valor bastante menor, si M\$6.000.000 nos permitió formar cien M\$7.500.000 nos permite formar trescientos, el costo de poder poner la especialidad en la región le costó al Gobierno Regional M\$6.000.000 y al Ministerio M\$12.000.000, el costo de esta nueva etapa se va a costar al Gobierno Regional M\$7.500.000 y al Ministerio M\$19.500.000, porque a todos estos becados que van a estudiar la beca se los paga el Gobierno Regional, pero el Ministerio les paga las rentas, entonces acá hay un tema que sigue siendo compartido, quiero que entiendan que el esfuerzo es gigante, la iniciativa es inédita y fundamental, pero también hay un aporte que viene de parte del Ministerio".

"Hoy día sabemos que esta formación local es exitosa, sabemos que en el Maule si hay nuevas especialidades que no estaban en la región, que a las universidades le garantizan que van a tener los alumnos, porque si no hay financiamiento no hay alumnos, y si no hay alumnos no hay desarrollo, y no hay



especialidades y no hay crecimiento, tenemos muchísimas universidades que hacen postgrado y especialización, antes de Becas Maule teníamos muchas que hacían capacitación en pregrado y en investigación, pero hoy estamos en una situación muy diferente”.

“Por último decirles que el proyecto en general aporta entre el 50% y el 55% de los profesionales requeridos en la región en relación a lo que sigue aportando el MINSAL, no es que aquí solo estén los especialistas que formamos nosotros en conjunto con el Gobierno Regional, están los especialistas que forma el MINSAL en conjunto con nosotros y las universidades. Recordarles que este año se aprobó la ley de incentivo al retiro médico, nosotros vamos a perder 300 médicos, que se van a jubilar, hay médicos que han pasado largamente la edad de la jubilación y estaban esperando el incentivo al retiro por lo que ya se van algunos, también hay que tener en cuenta que formar un médico para que pueda llegar a ejercer como especialista son 10 años desde que ingresa a la universidad y a subespecialista 12 años, con vidas medias laborales de 35 años, se pasan casi un cuarto del tiempo estudiando y es necesario”.

“Creo que es correcto lo que dicen que debemos reunirnos más, hay que buscar una solución, todos estamos presionados por los tiempos, yo tengo la mejor disposición de venir cuantas veces sea necesario o enviar a los funcionarios cuantas veces sea necesario, pero ciertamente esos espacios tienen que darse, no es primera vez que nos pasa que no nos juntamos porque no tuvimos tiempo, nosotros podemos explicar esto mil veces, y en esto de Becas Maule hubo un planteamiento que había que dejar fondos para difusión por la forma y la inexperiencia la Contraloría dijo que no, nos dijo que ya no lo podríamos incorporar porque ya estaba cursado en ese momento, hoy si hemos dejado dinero porque me parece relevante también por una cuestión política de que ese reconozca a quien ayuda a hacer las cosas, el Ministerio ciertamente podía haber destinado esos recursos a formación, pero nunca lo hubiese destinado si no hubiera estado el CORE, lo que hemos tenido son cosas que no hemos tenido nunca, abrimos el hospital de Talca y nunca fue un elefante blanco, nadie dijo que aquí nos faltan especialistas, como pasa en otros lados hicieron apertura del hospital y la mitad de los profesionales eran extranjeros, hoy gracias a esta formación no tenemos cargos disponibles, independientemente que no son suficientes, pero hoy no hay un cargo disponible en esta región para especialistas”.



"Quiero recordar que cada vez que un becado vuelve llega a ocupar un cargo nuevo, por lo tanto, mientras más médicos haya en formación y mientras antes lleguen es mejor para la salud y para todos nosotros. Estoy disponible para poder explicar con detalles el tema de desarrollo de una red de salud es una cuestión tremendamente compleja, donde las cuestiones van desde una construcción de los hospitales, con el equipamiento que estos van a tener y definiendo las cosas que hacen y las que no hacen, el Ministerio es el órgano rector que nos dice cuáles son las cosas que debemos poner en la cartera, que es lo que define cuáles son los especialistas".

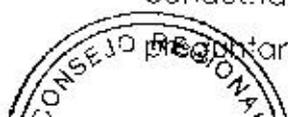
"Hoy tenemos dos desafíos importantes, Curicó y Linares que están ahí y van a requerir de especialistas, todos los que están acá, todos los que está formando el Ministerio y más, porque al final puedo recibir y acoger todas las críticas que ustedes puedan hacer, porque creo que son legítimas y correctas, pero lo que no podemos decir es que estamos peor que antes, hemos hecho un enorme esfuerzo en listas de espera, hemos metido 75 médicos nuevos en atención primaria y esos 75 médicos hacen más derivación porque ven más pacientes y se los derivan al sistema secundario, las listas de espera creo que no van a desaparecer nunca, sería iluso pensar que uno va a abrir en la mañana y va a decir ¿alguien quiere venir al médico hoy? Eso no ocurre ni en la clínica privada, ni en las Isapres, ni en ninguna parte del mundo, siempre uno necesita una cierta cantidad de gente para poder programar, nuestros tiempos de espera son inaceptables, pero esta es parte de la solución, yo tengo que pedir disculpa por cualquier cosa de información que falte, lo que si ustedes pueden estar seguros de que este es uno de los dineros mejor gastados que ha tenido este Consejo Regional en lo que dice relación con salud y que si hay que mostrar algo más lo tendremos que mostrar, en este proyecto tenemos un espacio donde podemos mostrarlo, no teníamos los recursos para contarlo, no teníamos para pasear a los becados, para invitar a quienes nos pareciera, para generar información, si ustedes revisan ni siquiera viene personal administrativo para que nos ayude a llevar el control, esto lo hemos hecho con nuestros propios funcionarios, claro que no es fácil, puede que haya cosas que podamos hacer mejor, pero les pido nos perdamos de vista, este es un salto estratégico que a nosotros nos ha permitido estar donde estamos. No nos resuelve todos los problemas, pero nos resuelve una gran cantidad y nos da una mirada de futuro con la que podamos resolver tranquilos, no nos va a pasar que mañana abramos Curicó y digamos que no tenemos médicos para funcionar, no nos debería pasar, muchas gracias".



Don Pablo Bravo, señala "toda la locución que hace el Director nadie se las contradijo, todas las razones que él da son evidentes, todos las compartimos, pero la premura de aprobarlo en esta Sesión sin tener la información necesaria que los Consejeros quieren".

Don Cesar Muñoz, dice "solo compartiendo lo que dice el Director me quedo con la impresión que soy más ignorante que antes, los que estamos sentados acá no entendemos lo que nos dijo con respecto a lo que hace el cirujano plástico porque somos ciudadanos, y lo hacemos de la mejor manera para poder comunicarnos, lo que nos falta es tiempo para poder sentarnos a la mesa y conversar cada una de esas audad, es importante conversar y es ahí donde el Consejo Regional y la Comisión de Salud queríamos que esto fuera de más larga data, entiendo que esto se presentó hace un tiempo atrás y a nosotros nos llegó ayer a mediodía, yo tenía reunión a las cuatro de la tarde y en mi carpeta estaba a las tres, íbamos preguntando a medidas que íbamos revisando hojas, eso es lo que la ignorancia nuestra, no podemos interpretar lo que tu has interpretado, pero si tenemos la necesidad de informarnos para votar informados en un proyecto que todos consideramos de vital importancia para la Región del Maule sabiendo que ya lo hemos en Chile hay 3594 especialistas que faltan y en la Región del Maule es una de las que más le falta 485.5 profesionales y nosotros estaríamos inyectando 300, estamos haciendo un gran aporte, vuelvo a la pregunta inicial, que posibilidad hay que esto lo aprobemos el día 20 de febrero y conversar".

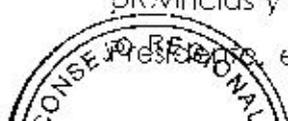
Don Gabriel Rojas, expresa "acá si bien ha sido súper grato ser Consejero Regional, en algunas oportunidades uno se siente un buzón, se juega con la importancia de los proyectos y este es uno muy importante, creo que de los que estamos presentes ninguno está dispuesto a rechazar este proyecto, todo lo contrario, pero en definitiva cuando escucho al Director, con frases como no se presentó el resto de los proyectos por error de indicación de los proyectos, voy a conversar con mis directores, me hago cargo de mis errores, eso lo vengo escuchando hace varios meses y sé que cuál es la diferencia entre tu cargo y el de nosotros, es que nosotros tenemos que cumplir los tiempos políticos, acá no podemos estar a dos meses que se acabe el Gobierno y decir voy a conversar con los directores si el Gobierno ya se acabó, y si lo perdimos fue con conductas como estas, porque cuando anauve haciendo campaña las personas te preguntan, porque ustedes vinieron con bombos y platillos al Hospital de Constitución y



dijeron vamos a hacer las mejoras y resulta que cuando me siento en el Pleno del Consejo Regional casi un año después el Director me dice que no se presentan los proyectos por un error de indicación, molesta, y en ese sentido quiero que quede súper claro que el afán de este Gobierno es aprobar la iniciativa, pero es lamentable sentirse un buzón, creo que si es posible dejarlo pendiente como solicita el Presidente de la Comisión, no porque lo queremos rechazar, sino que porque necesitamos los elementos sustantivos y en virtud de lo que se señalaba no tenemos la expertiz técnica para entender lo que tú indicabas en un principio, pero lo que si tengo claro es que cuando estuvimos en el Hospital de Constitución no tenían una lavadora para lavar las sabanas. En esas condiciones llevándolo a un ejemplo súper claro en el sector de maternidad, en el mes de septiembre nacieron menos de diez niños de Constitución y el Hospital Regional que puede significar un gran edificio va a terminar saturado porque no tenemos las condiciones técnicas para que se atiendan las personas en sus respectivas comunas, acá hay muchas situaciones, el afán personal siempre ha sido aprobar, pero con todos los antecedentes sobre la mesa, no teniendo la información un día antes".

Don Carlos Gajardo, manifiesta "yo concuerdo con mis colegas, yo me remonto al año 2014 cuando con el Intendente Hugo Velozo, la Subsecretaria de Redes Asistenciales en aquel balcón del Edificio 2000, adquirieron un compromiso de poner un fondo de urgencia, porque nosotros veíamos que era súper relevante este convenio de 1.000 millones de dólares en ese entonces, pero surge del seno del Consejo Regional decir esto va a ser de largo aliento, entonces pongamos plata de fondos de urgencia para comprar equipamiento y además estos hospitales con infraestructura deben ser manejadas por gente que sepa, por tanto capacitemos a nuevos profesionales especialistas.

"El 2014 se acordó que esto iría, dada la lentitud del Servicio de Salud del Maule surge nuevamente la idea desde el Consejo Regional recorrer los hospitales para recoger la información y convertir esto en algo efectivo, y resulta que hoy en enero del 2018 cuando estamos a punto de terminar el Gobierno quieren que aprobemos algo porque sí, porque ahora es el momento, creo que hay que tener un mínimo de respeto desde las instituciones, esta es una Institución del Consejo Regional, que merece el máximo de respeto, porque aquí están los actores que representan a las distintas provincias y los habitantes de la Región de Maule, no somos un buzón y por tanto Sr. Presidente, el Servicio de Salud tiene que asumir críticas más relevantes, porque ese



espacio de 15 a 20 minutos de relato lo he escuchado varias veces, como decía Gabriel siempre excusas, cuando se asume una dirección con esa responsabilidad los hechos con tantos errores, cuando es responsabilidad política alguien tiene que pagar los costos, pero no puede ser que los costos los pague un gobierno que se pierde, la gente que no tiene la solución y a dos meses de terminar el gobierno seguimos con excusas, yo en lo personal concuerdo con los Consejeros que hay que hacer un análisis a los tiempos que estime el Consejo, ya perdimos y el nuevo Gobierno quizás le ponga más celeridad que el nuestro, porque lo hicimos mal, o quizás no, y ahí estaremos pendiente, pero no es posible que nos estén imponiendo los tiempos desde afuera, este Consejo Regional ha tenido la voluntad desde hace cuatro años".

Don Rodrigo Alarcón, agrega "solo decir que los becaados van a llegar al 01 de abril, hay que suscribir el convenio, hay que llevarlo a la Contraloría, hay que llevarlo a toma de razón, hay que suscribir los convenios con las universidades, ahora no es una decisión mía ciertamente, solo quisiera precisar Consejero Rojas que este no es el lugar para decir quien tiene la culpa cuando no soy yo, yo tengo que responder como Director por cosas que han ocurrido en el Gobierno Regional, pero no creo que este sea el momento de discutir con ellos y ver donde se perdió, pero tendré que asumir la responsabilidad, cuando uno asume porque es parte de la cadena".

Don César Muñoz, prosigue "Presidente, solo dejar en manos del Consejo Regional si dejamos pendiente o aprobamos hoy día, la Comisión después de haber aprobado propuso aprobar en virtud de todo lo que había, el Pleno tendrá que tener opiniones de quienes quieren dejar pendiente".

La Sra. Angélica Martínez, agrega "quiero aclarar algo, nosotros tuvimos ayer una larga reunión en donde también le dijimos lo mismo, que por qué la premura, resulta que este proyecto estaba en el Gobierno Regional con el profesional hace más de dos meses, entonces ese ya es otro tema".

Don Jesús Osses, dice "yo había decidido restarme de la intervención porque en tres oportunidades le he pedido la renuncia al Director porque creo que lo ha hecho pésimo, y ya no vale la pena, ya se acabó el Gobierno y serán otros los que se harán cargo de esa labor".



"Han sido pocos los Servicios Públicos que han venido a dar explicaciones permanentes y pocas soluciones, cuando intervenían mis colegas hacían relatos sobre las conversaciones que tiene el Director con sus directores, como cuando hubo el problema con el Hospital de Linares, también tuvo conversaciones con los directores y ahí estamos con el sueño de los justos avanzando lento, ojalá seguro, pero lento y con cuatro años de demora".

"Yo creo que si bien la Comisión decidió aprobarlo, quiero citar a mi colega Pablo Bravo, creo que ninguno va al banco y dice necesito tantos millones para construir una casa y el banco le dice sabe que porque usted está apurado en construir una casa, o contratar una nana, o cambiar el auto, o irse de vacaciones el banco le dice ya llévase la plata al tiro y nosotros no podemos sucumbir a la presión que en este caso no es legítima, no tiene fundamento, el único fundamento que tiene es la negligencia en el actuar, que ya es una constante en el actuar de este director, así que yo quería proponer Presidente y al resto de los Consejeros que dejemos esto pendiente para poder someterlo a aprobación, quienes no somos parte de la Comisión hemos tomado conocimiento de esto en el Pleno, pero también tenemos una opinión al respecto y queremos que las cosas se hagan bien, el único foco no es la evaluación de un Gobierno sino que la salud mejore en nuestra región".

El Presidente, prosigue "Creo que lo que más ha impactado es que esto tiene sus plazos, rechazar el proyecto vamos a complejizarlo más, creo que el Presidente de la Comisión pidió plantearlo para aprobarlo en el Consejo, pero aquí en el debate existe la disposición de dejarlo pendiente, ¿le parece Secretario Ejecutivo votar las dos opciones?"

El Secretario Ejecutivo, responde "si usted me pregunta a mi Presidente, la Comisión tuvo una propuesta que es someter a votación este proyecto y esta es la propuesta que se ha transmitido al Pleno".

Don Carlos Gajardo, añade "Lo que pasa Presidente, es que aquí están exponiéndonos a que rechacemos y si se quieren exponer a que el proyecto salga rechazado háganlo, yo propondría que se vote si se deja pendiente o no".



El Presidente pone en votación dejar pendiente la Aprobación de asignación de recursos F.N.D.R. Subtítulo 33, para iniciativa "Capacitación Programa Becas Maule I". Cuya propuesta se encuentra contenido en el Ord. N°70 de fecha 12.01.18 que ha remitido el Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 08 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros los Sres. Rojas, Osse, García, Bravo, Labra, Williams, Gajardo y Boraachar. Y 07 votos de rechazo de los Consejeros Sras. Osse, Pérez, Martínez y Garcés, y Sres. Muñoz, Hermosilla y Tapia.

El Consejo acuerda dejar pendiente la aprobación de asignación de recursos F.N.D.R. Subtítulo 33, para la iniciativa que se detalla, y que además se encuentra contenida en el Ord. N°70 de fecha 12.01.18 del Sr. Intendente Regional:

| N° | COD. BIP | NOMBRE | INSTITUCION | TOTAL SOLIC. F.N.D.R. M\$ |
|--------------|--------------|-------------------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| 1 | 40.001.952-0 | CAPACITACION PROGRAMA BECAS MAULE I | SERVICIO DE SALUD DEL MAULE | 7.522.001 |
| TOTAL | | | | 7.522.001 |

Don Rodrigo Alarcón, comenta "Cumpla con decir que debo informar al Ministerio que no hay financiamiento por ahora, y no sé si sigue, me imagino que sí, en el entendido que en el próximo CORE se pueda aprobar, porque no puedo decirle al Ministerio que lo concurse, diré que lo dejaron pendiente hasta el 20 de febrero".

Don Cesar Muñoz, indica "eso es cuanto puedo informar Presidente".

El Presidente otorga la palabra a Don Guillermo García, para que entregue información sobre la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética, que él preside.

Don Guillermo García, expone "Presidente, de acuerdo a la tabla la Comisión hoy discutió y aprobó una solicitud enviada por el intendente, el Ord. N°043, donde se solicita otorgar opinión favorable a concesión de uso gratuito de inmuebles fiscales, que se detalla:



| OF. S.R.M. BS. NAC. | NOMBRE INSTITUCION | UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL | PLAZO |
|--------------------------------|--|--|--------------|
| E-255 | Comité de Agua Potable El Esfuerzo. | El Cascajo, Longavi. Con el propósito de normalizar la ocupación irregular y continuar abasteciendo de agua potable a los vecinos del Sector El Cascajo | 05 años |
| E-328 | Fundación Educativa para el Desarrollo Integral del Menor. | Avenida Anibal Pinto N° 765 Parral, con el fin de proyectar su funcionamiento y cumplir con los requisitos que disponen las normas legales del MINEDUC, para postular al reconocimiento oficial. | 10 años |

"Presidente, con todo respeto solicito que los Sres. Consejeros sancionen esto, la Comisión lo aprobó unánimemente".

El Presidente, pone en votación la solicitud de otorgar opinión favorable a concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales, según propuesta enviada por el Ejecutivo en Oficio N° 76, de fecha 12.01.18.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 15 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Osés, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Rojas, Osses, García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Tapia.

El Consejo acuerda otorgar opinión favorable a las siguientes Concesiones de Uso Gratuito de Inmuebles Fiscales, por el plazo y para las Instituciones que se detallan a continuación de acuerdo a las propuestas presentadas por el Ejecutivo mediante el Ord. N°76 de fecha 12.01.18:

| OF. S.R.M. BS. NAC. | NOMBRE INSTITUCION | UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL | PLAZO |
|--------------------------------|--|--|--------------|
| E-255 | Comité de Agua Potable El Esfuerzo. | El Cascajo, Longavi. Con el propósito de normalizar la ocupación irregular y continuar abasteciendo de agua potable a los vecinos del Sector El Cascajo | 05 años |
| E-328 | Fundación Educativa para el Desarrollo Integral del Menor. | Avenida Anibal Pinto N° 765 Parral, con el fin de proyectar su funcionamiento y cumplir con los requisitos que disponen las normas legales del MINEDUC, para postular al reconocimiento oficial. | 10 años |

Don Guillermo García, prosigue "E otro toma Presidente, se había solicitado aprobar el nuevo organigrama del Gobierno Regional del Maule, pero lamentablemente en la reunión anterior se tomó un acuerdo que a los Sres. Consejeros le iba a llegar la información".



El Secretario Ejecutivo, comenta "Presidente, lo voy a interrumpir en este punto, de acuerdo a lo conversado con la Sra. Magdalena Barria y Don Hernán Valenzuela lo van a retirar, no han hecho ingreso del oficio, pero el compromiso es ingresarlo para retirarlo".

Don Guillermo García, continúa "yo lo cito porque fue una petición de la Comisión, no se habían hecho llegar los antecedentes por eso había quedado pendiente, pero si lo van a retirar formalmente mejor. También Presidente, el Secretario Ejecutivo dio cuenta que están solicitando antecedentes sobre viajes y gastos de los Sres. Consejeros un ciudadano Don Manuel Castillo, el Secretario Ejecutivo va a responder formalmente de acuerdo a la Ley de Transparencia y de acuerdo a la agenda de cada uno de los viajes al extranjero".

"Consejeros, para los que no estaban presente informé sobre el viaje a Argentina, fue Don Boris Tapia, Don Rodrigo Hermosilla, Don Raúl Palacios y quien los habla, quienes hicimos una visita a varias comunas de la Provincia de la Pampa, el 27 de enero nos vamos a reunir las delegaciones que vamos a participar, quiero invitar a todos los Consejeros que se hagan presente en la actividad, el interés de los hermanos Argentinos es bastante grande por participar en estas actividades, en las comunas que visitamos hubo bastante interés de los intendentes por participar".

"Éstuvimos conversando con el Sr. Valenzuela y estamos preparando algunas actividades, una de ellas es la inauguración del edificio del Gobierno Regional, la idea es inaugurar el edificio el día 20 de febrero a las 12:00 horas. También fijamos la fecha para el día 22 de febrero la capacitación de los Sres. Consejeros, Don Hernán Valenzuela nos habló que era importante asistir a un programa que tenemos que participar todos los Consejeros más los nuevos, esto va a ser en Talca y debemos tomar el acuerdo para que no haya problemas y estén todos informados".

"Tenemos algunos mandatos retroactivos que sería importante que los pudiéramos aprobar para regularizar esto, capacitación proyecto F.N.D.R. Deporte y Cultura 2018, invitó el Presidente de la Corporación Municipal de Deporte y Recreación y la Corporación Municipal de Cultura y de Arte, más el Sr. Intendente, esto fue el día 14 de febrero".



"A continuación procedo a leer nómina que contiene las invitaciones a las cuales han sido invitados, solo me hicieron un alcance los colegas, la Inauguración de la Fiesta del Chivo es una invitación del Departamento de Malargüe y está considerado el día 06, pero me sugieren por la distancia, pero por la distancia sería bueno considerar un día antes y un día después:

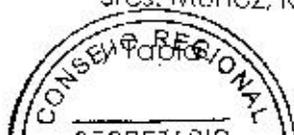
| N° | ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|----|---|---|---|
| 1 | VII Congreso Futuro 2018 "Ideas para cambiar el Mundo". Invita: Intendente y Pdte. Directorio Corporación Regional de Desarrollo Productivo región del Maule. | Miércoles 17.01.18 De 09:30 a 18:00 hrs. | Aula Magna Espacio Bicentenario. Campus Universidad de Talca. |
| 2 | Ceremonia Inaugural del CECOSF Chacarillas de Constitución. Invita: Director Servicio Salud Maule - Alcalde de Constitución. | Miércoles 17.01.18 11:00 hrs. | Dependencias del CECOSF, calle Piedra de la Iglesia N° 1040. Chacarillas, Constitución. |
| 3 | Ceremonia entrega de llaves e inauguración del Conjunto Habitacional "Nuevo Sueño" comuna de Retiro. Invita: Ministerio de vivienda y Urbanismo. | Miércoles 17.01.18 11:00 hrs. | En Conjunto Habitacional, calle Laura Garcia Huidobro s/n (a 1 cuadra al oriente, Avda. Errázuriz principal arteria comuna de Retiro. |
| 4 | Segunda Jornada de Participación "Mejoramiento espacios públicos sector oriente: La Cañada", comuna de Romeral. Invita: Servicio de Vivienda y Urbanismo - Municipalidad de Romeral. | Miércoles 17.01.18 18:30 hrs. | Pasaje Luis Saiz N° 196, acceso por Avenida Libertad, Romeral. |
| 5 | Curso denominado "Instrumentos de Gestión Aplicados al Funcionamiento del Quehacer Municipal Anual". Invita: Alcalde de Pelarco. Dirigido a Consejeros: César Muñoz y Boris Tapia | Miércoles y Jueves Del 17 al 19 de enero Desde 13:00 hrs. | Restorant "La Caleta", Localidad de Duao, Iloca. |
| 6 | Charla "Procesos Constituyentes y el caso de Chile". Invita: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLASCO-Chile) - Congreso del Futuro Tribu. Se debe considerar un día de ida, vale decir, 17 y un día de regreso, es decir el 18 de enero/2018. | Jueves 18.01.18 De 10:00 a 12:00 hrs. | Sala de Conferencias Norbert Lechner de FLASCO-Chile, en Avda. Dag Hammarskjöld 3269, Vitacura, Santiago. |
| 7 | Cierre del curso teórico - práctico "Producción melífera", para el Santuario Achibueno. Invita: Director Ejecutivo Instituto Forestal (INFOR) - Seremi de Agricultura. | Jueves 18.01.18 11:30 hrs. | Sector El Peñasco, en el km. 16,7 de la ruta L 45. Linares. |
| 8 | Ceremonia de los cursos Programa Capacitación en Oficios y Becas Laborales en Talca. Invita: Director Regional SENCE | Jueves 18.01.2018 18:00 hrs. | Centro de Eventos Lircay, Avda. Lircay 19 Norte 1665, Talca. |
| 9 | 2da. Convocatoria Participación Ciudadana "Mejorando espacios públicos aceras calle Capitán Rebolledo y adyacentes, Panimávida, comuna de Colbún. Invita: Ministerio de Vivienda y Urbanismo. | Jueves 18.01.2018 19:00 hrs. | Sala Auditorio Escuela F-533 de Panimávida. |
| 10 | Ceremonia Certificación del curso "Técnicas de Soldadura", en Constitución. Invita: Director Regional SENCE | Viernes 19.01.18 15:30 hrs. | Fundación Acerca Redes, Avda. Portales 301, Constitución. |
| 11 | Ceremonia inauguración proyectos de Plaza de Rancura, mejoramiento, ampliación y pavimentación Villa San Pedro de la Pesca. Invita: Presidente del Consejo Regional - Alcalde de Licantén. | Viernes 19.01.18 18:00 hrs. | Plaza sector de Rancura, Licantén. |



| | | | |
|----|--|---|---|
| 12 | Ceremonia Certificación curso "Uso, técnicas de manejo y de procesamiento de lana para la confección de tejidos a telar ancestral". En comuna Río Claro. Invita: Director Regional SENCE | Viernes 19.01.18 19:00 hrs. | Sede Vecinal sector Los Maitenes (al costado de la escuela, Río Claro. |
| 13 | Ceremonia premiación del proyecto denominado "Campeonato Oficial de Fútbol Canadela Chile Talca" Invita: Presidente y Directorio del Canal Deportivo Canadela Chile Talca. | Viernes 19.01.18 21:00 hrs. | Centro de Eventos Bancen, en 1 Sur N° 530, Talca |
| 14 | Inauguración 7ma. Fiesta Costumbrista del sector Salto de Agua, Pelluhue. Invita: Municipalidad de Pelluhue | Sábado 20.01.18 10:00 hrs. | En Camping El Refugio, Salto de Agua, Pelluhue. |
| 15 | Inicio Campeonato de Fútbol "Que el Fútbol No Te Domine, Domínalo Tú". Invita: Presidente Escuela de Fútbol El Molino de Teno. | Sábado 20.01.18 16:00 hrs. | Cancha deportiva San Alfonso El Molino km. 7.8 camino la Montaña de Teno. |
| 16 | Acto Inauguración "IV Feria de la Frutilla, Pelluhue 2018" Invita: Alcaldesa de Pelluhue. | Domingo 21.01.18 12:00 hrs | Costanera Curanipe. |
| 17 | Jornada de Trabajo "Análisis de Glosas Presupuestarias, Presupuestos regionales 2018, Ejecución Presupuestaria 2017 y otros de los GORES. Invita: Jefe División de Administración SUBDERE Se debe considerar 1 día de ida y 1 día de regreso, vale decir, del 21 al 24. | Lunes y Martes 22 y 23 enero 2018 | Hotel Diego de Almagro de la Serena, en Avda. Francisco de Aguirre 0665, La Serena. |
| 18 | Ceremonia de "Cuenta Pública". Invita: Fiscal Regional del Maule. | Viernes 26.01.18 11:00 hrs. | Salón Abate Molina del Centro de Extensión Universidad de Talca. |
| 19 | Inauguración de Nuestro proyecto "Sede Vecinal Punto de Seguridad Autónomo en caso de emergencias". Invita: Punto Primario de Emergencia – AGROECOSOLAR – Lihueno Tres Pinos. | Viernes 26.01.18 18:30 hrs | Sede Vecinal, en callejón Los Tres Pinos de Lihueno, carretera K15 comuna de Pelarco. |
| 20 | Participar del "57 Encuentro Chileno – Argentino, Paso Pehuenche 2018". Invita: Intendente Región del Maule – Alcalde de San Clemente. | Sábado 27.01.18 11:00 hrs | Explanada del Cerro Campanario, límite fronterizo de ambos países. |
| 21 | Inauguración Fiesta Provincial del Chivo. Invita: Fundación Casa Chile Se debe considerar 1 día de ida y 1 día de regreso, vale decir, el 5 y el 7 de Febrero/2018. | Martes 06.02.18 | Departamento de Malargüe, Argentina. |
| 22 | Considerar actividades de las comunas de Chanco y Pelluhue, según invitación – verano 2018 | | |

El Presidente, somete a votación la propuesta de aprobar mandato a Consejeros Regionales para que participen en las actividades que ha detallado el Presidente de la Comisión Jurídica, Régimen interno y Ética.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 15 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Osés, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Rojas, Osses, García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordochar



El Consejo acuerda otorgar mandato a los Consejeros Regionales para participar en las siguientes actividades, ceremonias y otras, a las que han sido invitados, en las fechas, lugares y horarios que se detallan a continuación, o en los que por motivos de fuerza mayor, deban modificarse:

| Nº | ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|----|---|---|--|
| 1 | VII Congreso Futuro 2018 "Ideas para cambiar el Mundo". Invita: Intendente y Pdte. Directorio Corporación Regional de Desarrollo Productivo región del Maule. | Miércoles 17.01.18 De 09:30 a 18:00 hrs. | Aula Magna Espacio Bicentenario, Campus Universidad de Talca |
| 2 | Ceremonia Inaugural del CECOSF Chacarillas de Constitución. Invita: Director Servicio Salud Maule - Alcalde de Constitución | Miércoles 17.01.18 11:00 hrs. | Dependencias del CECOSF, calle Piedra de la Iglesia N° 1040, Chacarillas, Constitución. |
| 3 | Ceremonia entrega de llaves e inauguración del Conjunto Habitacional "Nuevo Sueño" comuna de Retiro. Invita: Ministerio de vivienda y Urbanismo. | Miércoles 17.01.18 11:00 hrs. | En Conjunto Habitacional, calle Laura García Huidobro s/n (a 1 cuadra al oriente, Avda. Errázuriz, principal arteria comuna de Retiro. |
| 4 | Segunda Jornada de Participación "Mejoramiento espacios públicos sector oriente: La Cañada", comuna de Romeral. Invita: Servicio de Vivienda y Urbanismo - Municipalidad de Romeral. | Miércoles 17.01.18 18:30 hrs. | Pasaje Luis Saiz N° 196, acceso por Avenida Libertad, Romeral. |
| 5 | Curso denominado "Instrumentos de Gestión Aplicados al Funcionamiento del Quehacer Municipal Anual". Invita: Alcalde de Pelarco. Dirigido a Consejeros: César Muñoz y Boris Tapia | Miércoles y Jueves Del 17 al 19 de enero Desde 13:00 hrs. | Restorant "La Caieta", Localidad de Duao, Iloca. |
| 6 | Charla "Procesos Constituyentes y el caso de Chile". Invita: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLASCO-Chile) - Congreso del Futuro Tribu. Se debe considerar un día de ida, vale decir, 17 y un día de regreso, es decir el 18 de enero/2018. | Jueves 18.01.18 De 10:00 a 12:00 hrs. | Sala de Conferencias Norbert Lechner de FLASCO-Chile, en Avda. Dag Hammarskjöld 3269, Vitacura, Santiago. |
| 7 | Cierre del curso teórico - práctico "Producción melífera", para el Santuario Achibueno. Invita: Director Ejecutivo Instituto Forestal (INFOR) - Seremi de Agricultura. | Jueves 18.01.18 11:30 hrs. | Sector El Peñasco, en el km. 16,7 de la ruta L 45. Linares. |
| 8 | Ceremonia de los cursos Programa Capacitación en Oficios y Becas Laborales en Talca. Invita: Director Regional SENCE | Jueves 18.01.2018 18:00 hrs. | Centro de Eventos Lircay, Avda. Lircay 19 Norte 1665, Talca |
| 9 | 2da. Convocatoria Participación Ciudadana "Mejorando espacios públicos aceras calle Capitán Rebolledo y adyacentes, Panimávida, comuna de Colbún. Invita: Ministerio de Vivienda y Urbanismo. | Jueves 18.01.2018 19:00 hrs | Sala Auditorio Escuela F-533 de Panimávida. |
| 10 | Ceremonia Certificación del curso "Técnicas de Soldadura", en Constitución. Invita: Director Regional SENCE | Viernes 19.01.18 15:30 hrs. | Fundación Acerca Redes, Avda. Portales 301, Constitución. |
| | Ceremonia inauguración proyectos de Plaza de Rancura, mejoramiento, ampliación y pavimentación Villa San Pedro de la Pesca. Invita: Presidente del Consejo Regional - Alcalde de Lantén. | Viernes 19.01.18 18:00 hrs. | Plaza sector de Rancura, Lantén. |



| | | | |
|----|--|---|---|
| 12 | Ceremonia Certificación curso "Uso, técnicas de manejo y de procesamiento de lana para la confección de tejidos a telar ancestral". En comuna Río Claro. Invita: Director Regional SENCE | Viernes 19.01.18 19:00 hrs. | Sede Vecinal sector Los Maitenes (al costado de la escuela, Río Claro. |
| 13 | Ceremonia premiación del proyecto denominado "Campeonato Oficial de Fútbol Canadela Chile Talca. Invita: Presidente y Directorio del Canal Deportivo Canadela Chile Talca. | Viernes 19.01.18 21:00 hrs. | Centro de Eventos Bancert, en 1 Sur N° 530, Talca |
| 14 | Inauguración 7ma. Fiesta Costumbrista del sector Salto de Agua, Pelluhue. Invita: Municipalidad de Pelluhue | Sábado 20.01.18 10:00 hrs. | En Camping El Refugio, Salto de Agua, Pelluhue. |
| 15 | Inicio Campeonato de Fútbol "Que el Fútbol No Te Domine, Dominalo Tú". Invita: Presidente Escuela de Fútbol El Molino de Teno. | Sábado 20.01.18 16:00 hrs. | Cancha deportiva San Alfonso El Molino km. 7,8 camino la Montaña de Teno. |
| 16 | Acto Inauguración "IV Feria de la Frutilla, Pelluhue 2018" Invita: Alcaldesa de Pelluhue. | Domingo 21.01.18 12:00 hrs | Costanera Curanipe. |
| 17 | Jornada de Trabajo "Análisis de Glosas Presupuestarias, Presupuestos regionales 2018, Ejecución Presupuestaria 2017 y otros de los GORES. Invita: Jefe División de Administración SUBDERE Se debe considerar 1 día de ida y 1 día de regreso, vale decir, del 21 al 24. | Lunes y Martes 22 y 23 enero 2018 | Hotel Diego de Almagro de la Serena, en Avda. Francisco de Aguirre 0665, La Serena. |
| 18 | Ceremonia de "Cuenta Pública". Invita: Fiscal Regional del Maule. | Viernes 26.01.18 11:00 hrs. | Salón Abate Molina del Centro de Extensión Universidad de Talca. |
| 19 | Inauguración de Nuestro proyecto "Sede Vecinal Punto de Seguridad Autónomo en caso de emergencias". Invita: Punto Primario de Emergencia – AGROECOSOLAR – Lihueno Tres Pinos. | Viernes 26.01.18 18:30 hrs. | Sede Vecinal, en callejón Los Tres Pinos de Lihueno, carretera K15 comuna de Pelarco. |
| 20 | Participar del "57 Encuentro Chileno – Argentino, Paso Pehuenche 2018". Invita: Intendente Región del Maule – Alcalde de San Clemente. | Sábado 27.01.18 11:00 hrs | Explanada del Cerro Campanario, límite fronterizo de ambos países |
| 21 | Inauguración Fiesta Provincial del Chivo. Invita: Fundación Casa Chile Se debe considerar 1 día de ida y 1 día de regreso, vale decir, el 5 y el 7 de Febrero/2018. | Martes 06.02.18 | Departamento de Malargüe, Argentina. |
| 22 | Considerar actividades de las comunas de Chanco y Pelluhue, según invitación – verano 2018 | | |

Don Guillermo García, añade "Presidente, además tenemos la solicitud de que se autorice y ratifique un Mandato, atenido que algunos Consejeros participaron en esta actividad, ello respaldado por el dictamen de la Contraloría Regional del Maule, se trata de la siguiente ceremonia:

| Nº | ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|----|---|------------------------------------|------------------|
| 1 | Capacitación de proyecto FNDP Deportes y Cultura 2018. Invita: Presidenta Corporación Municipal de Deportes y Recreación y Corporación Municipal de Cultura y Artes e Intendente Región del Maule. | Viernes 05.01.2018 19:00 hrs | Teatro de Molina |



El Presidente, somete a votación la propuesta de aprobar mandato a Consejeros Regionales que debieron participar en la actividad que ha detallado el Presidente de la Comisión en el punto anterior.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 15 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Osés, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Rojas, Osses, García, Bravo, Laibra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordañar y Tapia.

El Consejo acuerda autorizar y ratificar el siguiente cometido a los Consejeros Regionales, que hayan asistido y participado en la siguiente actividad, según lo dictaminado por la Contraloría Regional del Maule:

| Nº | ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|----|--|------------------------------------|-------------------|
| 1 | Capacitación de proyecto FNDR Deportes y Cultura 2018. Invita Presidenta Corporación Municipal de Deportes y Recreación y Corporación Municipal de Cultura y Artes e Intendente Región del Maule. | Viernes 05.01.2018 19:00 hrs | Teatro de Molina. |

EL Presidente, pregunta ¿consejeros, alguien tiene algún tema en varios?

Don Pablo Bravo, señala "Presidente, quiero pedir que por intermedio del Secretario Ejecutivo se oficie al FOSIS, para que informe cuáles han sido los programas ejecutados por esa entidad y financiado por ella desde el año 2014 a la fecha, debiendo detallar el número de beneficiarios por programa, duración por programa, entidades ejecutoras, montos de la inversión y nombre del profesional responsable".

ACUERDOS:

1. POR UN TOTAL DE 15 VOTOS A FAVOR, LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SALA, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº677 DE FECHA 03 DE ENERO DE 2018.
2. POR UN TOTAL DE 15 VOTOS, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DE INVERSIÓN F.N.D.R. PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2018, CORRESPONDIENTE AL SUBTÍTULO 31, DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN MEMORIAL DD.HH. TAICA", CÓDIGO BIP 30.471.289-0, POR UN MONTO DE M\$ 416.804, PARA SU ETAPA DE DISEÑO, SEGÚN PROPUESTA ENVIADA POR EL EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO Nº68 DE FECHA 12.01.18.
3. POR UN TOTAL DE 15 VOTOS, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DE INVERSIÓN F.N.D.R. PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2018, CORRESPONDIENTE AL SUBTÍTULO 31, "MEJORAMIENTO ENTORNO CDT, SAN CLEMENTE", C.O.D. BIP 30.464.648 0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$ 224.295, PARA SU ETAPA DE EJECUCIÓN, CUYO OFICIALE SE



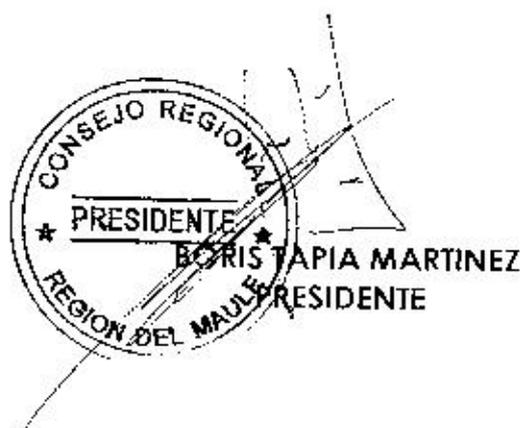
ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ORD. N°67 DE FECHA 12.01.18 DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.

4. POR UN TOTAL DE 14 VOTOS A FAVOR Y 01 INHABILIDAD, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DE INVERSIÓN F.N.D.R. PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2018, CORRESPONDIENTE AL SUBTÍTULO 31, DENOMINADA "MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL, COMUNA DE COLBÚN", CÓDIGO BIP 30.142.422-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$ 3.281.359. PARA ETAPA DE EJECUCIÓN, TODO LO ANTERIOR SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ORD. N°69 DE FECHA 12.01.18 DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.
5. POR UN TOTAL DE 14 VOTOS 01 INHABILIDAD, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR MAYORES RECURSOS PARA LA MODIFICACIÓN DEL ÍTEM CONSULTORÍA DEL PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, SECTOR COLBÚN", CÓDIGO ID: 30.109.664-0, POR LA SUMA DE M\$34.107, MONTO QUE DE SER APROBADO, SERÁ FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRESENTE AÑO PRESUPUESTARIO, TODO LO CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ORD. N°81 DE FECHA 15.01.18 DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.
6. POR UN TOTAL DE 15 VOTOS, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA F.N.D.R. AÑO 2018, CORRESPONDIENTE AL SUBTÍTULO 31, DENOMINADA "MEJORAMIENTO PAVIMENTO CALZADA CALLE CERO BOETTO, LICANTEN", CÓDIGO BIP 30.484.309-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.176.987 PARA SU ETAPA DE EJECUCIÓN, DETALLE QUE SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ORD. N°78 DE FECHA 15.01.18 DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.
7. POR UN TOTAL DE 15 VOTOS, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA CARTERA DE PROYECTOS CIRCULAR 33, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2018, CORRESPONDIENTE AL SUBTÍTULO 29, CUYO DETALLE SE INDICA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, LO ANTERIOR EN BASE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO EN EL ORD. N°74 DE FECHA 12.01.18.
8. POR UN TOTAL DE 15 VOTOS, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL INSTRUCTIVO FONDO DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2018- GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, CUYO DETALLE SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ORD. N°80 DE FECHA 15.01.18 DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.
9. POR UN TOTAL DE 15 VOTOS, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR INICIATIVA DE INVERSIÓN F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2018, CORRESPONDIENTES AL SUBTÍTULO 33, QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA MEDIANTE ORD. N°93 DE FECHA 16.01.18, DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.
10. POR UN TOTAL DE 15 VOTOS, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE INICIATIVA DE INVERSIÓN F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2018, CORRESPONDIENTES AL SUBTÍTULO 33, DE ACUERDO A PROPUESTA CONTENIDA EN EL OFICIO N°94 DE FECHA 16.01.18 QUE HA REMITIDO EL EJECUTIVO:
11. POR UN TOTAL DE 15 VOTOS, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR CARTERA DE PROYECTOS CIRCULAR 33, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2018, CORRESPONDIENTE AL SUBTÍTULO 29, CUYA NÓMINA CONTIENE 05 INICIATIVAS QUE SUMAN UN TOTAL DE M\$469.743, QUI SE HAN DETALLADO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, QUE ADEMÁS SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL ORD. N°66 DE FECHA 12.01.18 DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.
12. POR UN TOTAL DE 08 VOTOS A FAVOR Y 07 DE RECHAZO, EL CONSEJO ACUERDA DEJAR PENDIENTE LA APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS F.N.D.R. SUBTÍTULO 33, SEGÚN DETALLE ENTREGADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISION EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, SEGÚN PROPUESTA CONTENIDA EN EL ORD. N°70 DE FECHA 12.01.18 DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.



13. POR UN TOTAL DE 15 VOTOS, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR OPINIÓN FAVORABLE A LAS SIGUIENTES CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, PARA LAS INSTITUCIONES Y EL PERIODO QUE SE INDICA.
14. POR UN TOTAL DE 15 VOTOS, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO A LOS CONSEJEROS REGIONALES PARA PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, CEREMONIAS Y OTRAS, A LAS QUE HAN SIDO INVITADOS, EN LAS FECHAS, LUGARES Y HORARIOS SEÑALADOS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, O EN LOS QUE POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, DEBAN MODIFICARSE.
15. EL CONSEJO ACUERDA AUTORIZAR Y RATIFICAR EL COMETIDO A LOS CONSEJEROS REGIONALES QUE HAYAN PARTICIPADO EN LA ACTIVIDAD QUE SE DA CUENTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, RESPALDADO TODO ELLO EN EL DICTAMEN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Siendo las 18:00 horas, y no habiendo más puntos de Tabla que tratar, el Presidente pone fin a la presente Sesión.



BTM/JPSG/pom.-